INVITACIÓN N° 066 de 2019
INVITACIÓN A CONTRATAR CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 1000 SMLMV Y SEA MENOR DE 2500 SMLMV
"PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO: ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE II A ETAPA 2 CONSTRUCCION SISTEMA MATRIZ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUE".

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2014 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante Resolución N° 434 de 27 de mayo de 2019 el cual está integrado por las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Joaquín Alberto Alvarez Degadillo	Director de Planeación
Cielo Constanza Moica Susunaga	Directora Administrativa y Financiera
María Victoria Bobadilla Polanía	Secretaria General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190399 de 25 de febrero de 2019, por valor de DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 12.487.804.544,00) INCLUIDO IVA.

Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en el la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	MONTAJES JM SA	10-06-2019 8:14 AM
2	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	10-06-2019 3:30 PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el

Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original.

En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones.

***Si la propuesta es presentada a través de Consorcio o Unión Temporal**

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del consorcio y de la unión temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.

b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.

c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.

d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas consorciadas o unidas temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en el pliego de condiciones tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

MONTAJES JM SA Representante Legal Edison Fernando Cristancho Moreno	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 3 a 6 carpeta de documentos de contenido jurídico
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 Representante Legal Jose Isaac Cajigas Castro	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 4 a 6

2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

4

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

*Cuando el oferente sea un ingeniero civil y/o arquitecto y/o Ingeniero Sanitario en ejercicio de actividad liberal, no necesariamente debe acreditar contar con registro mercantil; para este caso su condición deberá demostrarla aportando copia de la tarjeta profesional y certificado original de los antecedentes y vigencia de matrícula del COPNIA actualizada y copia de la cédula de ciudadanía.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)*** FOLIO 10 a 20 * el representante legal presenta limitaciones para contratar cuantías superiores a 200 millones de pesos; presenta autorización de la junta directiva
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Jose Isaac Cajigas folio 13-14 y 21 Begar Andina SAS folio 29 a 34 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 24

3.- Poder. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

MONTAJES JM SA	**NO APLICA**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**NO APLICA**

4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

MONTAJES JM SA Representante Legal Edison Fernando Cristancho Moreno	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 22
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 Representante Legal Jose Isaac Cajigas Castro	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 12

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud

mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)*** FOLIO ___ *persona jurídica con revisor fiscal
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)*** * consorcio Jose Isaac Cajigas folio 36 a 40 Begar Andina SAS folio 46 a 48 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 42 a 44
...	

6.- Clasificación RUT. Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario).
En el RUT se verificará que el Proponente esté inscrito en cualquiera de las siguientes actividades:
4220 – CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO
4290 – CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
En el caso de consorcio o Unión temporal se verificará que cada uno de los integrantes se encuentre clasificado en alguna de las actividades anteriores.
En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 26 a 32
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Jose Isaac Cajigas folio 51 Begar Andina SAS folio 55 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 53 * * presenta RUT 2017, pendiente actualizar

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

MONTAJES JM SA Representante Legal Edison	**PRESENTA Y (CUMPLE)**

Fernando Cristancho Moreno	FOLIO 34
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE/)** Jose Isaac Cajigas folio 58 Begar Andina SAS folio 70 -71 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 63 -64

8.- Comprobante de paz y salvo, boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república. - El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información aporta, según lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE –NO CUMPLE.

MONTAJES JM SA Representante Legal Edison Fernando Cristancho Moreno	**PRESENTA Y (CUMPLE/)** FOLIO 36-37
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Jose Isaac Cajigas folio 59 Begar Andina SAS folio 72-73 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 65-66

9.- Registro Único de proponentes. Las personas naturales o jurídicas, la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2017 (Decreto 4881 de 2008 y artículos 8 y s.s. del Decreto 1510 de 2013); deberá aportarse en original y con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y los integrantes de los Consorcios y/o Uniones Temporales deberán acreditar que se encuentran en alguna de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
81101500	INGENIERÍA CIVIL
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72152700	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO.
72141100	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS

NOTA: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 10 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente pliego de condiciones.
SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 39 a 71
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Jose Isaac Cajigas folio 77 a 151 Begar Andina SAS folio 183 a 187 Arcor Construcciones

4

	Sucursal Colombia	folio 153 a 181

10.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 75
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Jose Isaac Cajigas folio 295 a 296 Begar Andina SAS folio 301- 302 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 299

11.- CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 77
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** Jose Isaac Cajigas folio 305 Begar Andina SAS folio 307 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 309

13.- CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 1047 a 1061 Tomo II Oferta Técnica
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 330

14.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta

6

y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**
La póliza de seriedad como requisito habilitante de las propuestas, deberá ser expedida a favor de entidades estatales y/o empresas de servicios públicos domiciliarios

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 1063 a 1073 Tomo II Oferta Técnica
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (NO CUMPLE)*** FOLIO 599 a 602 *No aporta certificado de pago de la prima en original

15.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 1075 y 1076 Tomo II Oferta Técnica
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (NO CUMPLE)*** Jose Isaac Cajigas folio 333 Begar Andina SAS folio 337 Arcor Construcciones Sucursal Colombia folio 335 *los integrantes del consorcio NO se encuentran aprobados en el sistema de información de proponentes del IBAL

4

16. RECIPROCIDAD

De conformidad con el Articulo 20 de la Ley 80 de 1993, La RECIPROCIDAD aplica para aquellos proponentes e integrantes de consorcios o uniones temporales EXTRANJEROS que deseen el tratamiento de proponente nacional para el presente proceso.

Teniendo en cuenta lo estipulado por el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, **Existencia de trato nacional,** La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a:

a) Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales.
b) A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado.
c) A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior EL PROPONENTE deberá acreditar ALGUNA de las siguientes circunstancias:

1. Que existe negociación de trato nacional en materia de compras públicas, ADJUNTANDO CON SU PROPUESTA la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual deberá contener lo siguiente:

- Lugar y fecha de expedición de la certificación.
- Número y fecha del Tratado.

- Objeto del Tratado.
- Vigencia del Tratado.
- Proceso de selección al cual va dirigido.

2. En ausencia de negociación de trato nacional, EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR la certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la cual se indique si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad.

NOTA: Cuando EL PROPONENTE no adjunte la certificación establecida en este numeral, la Entidad procederá a revisar en el SECOP la publicación de la certificación correspondiente realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En todo caso, la inexistencia del acuerdo, convenio, tratado o certificaciones, no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de la propuesta.

MONTAJES JM SA	NO APLICA
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	NO APLICA

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente MONTAJES JM SA CUMPLE el 100% de los requisitos de orden jurídicos exigidos

b.- El proponente CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 el NO CUMPLE con el 100% de las condiciones jurídicas del pliego de condiciones. De conformidad con el cronograma del proceso se concede el

término de subsanabilidad para que aporte la documentación faltante so pena de rechazar su oferta de conformidad con las causales del numeral 9: **c.-** Cuando no cumpla con los requisitos habilitadores exigidos en la presente invitación y **k.-** Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos n2 o sean presentados dentro del término indicado en el cronograma del proceso.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	MONTAJES JM SA	ADMITIDA
2	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	ADMITIDA CONDICIONADA A SUBSANAR DOCUMENTO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

12.- PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por dos aspectos, personal profesional y kit automotor y de maquinaria	
MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)*** FOLIO 1 a 1045 Tomos I y II Oferta Tecnica
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (CUMPLE)*** FOLIO 312 a 328 y 388 a 581

*el cumplimiento se analizará en el capítulo correspondiente

12.1. PERSONAL PROFESIONAL PARA EL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)

El oferente interesado deberá acreditar que cuenta con el acompañamiento del siguiente grupo profesional:

a.- Un (1) director de obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del contrato, y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo. Debe poseer tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, como Ingeniero civil con una experiencia mínima de Diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta.

Además, debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Como Contratista o Director de Obra en la ejecución de mínimo dos (2) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores de Dirección deberá ser mayor o igual a un (1) año. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y CUMPLE** **VER CUADROS ANEXOS**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**

b.- Tres (3) residentes de obra, que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velarán por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, como ingeniero civil con una experiencia mínima de seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.
Además, debe Cumplir con los siguientes requisitos de experiencia:

Como Contratista o Director de Obra o residente en la ejecución de proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**

c- Un ingeniero Ambiental, con experiencia general superior a cinco (05) años y experiencia específica de por lo menos un proyecto de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores de Dirección deberá ser mayor o igual a un (1) año.

Se aclara que, en todo caso, si el contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, profesional social, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo de la obra.

Es de gran importancia y absolutamente necesario, que para éstas actividades el Contratista disponga por sí mismo o a través de alianzas verificables, de toda la logística requerida, del personal especializado, de maquinaria y equipos como retroexcavadoras, cargadores, volquetas, cama-baja, grúas, compresores con martillos neumáticos, equipos de soldadura y oxicorte, equipos para termo fusión y electro fusión, mezcladoras, pulidoras, taladros, motobombas a gasolina o diésel, plantas eléctricas, lámparas y reflectores, entre otros, complementando la herramienta menor necesaria, para realizar las obras.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**

d- Profesional SISOMA, Un profesional en Salud Ocupacional o en cualquier área de la ingeniería. Aportar copia del Diploma o acta de grado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente El profesional que reporta como SISOMA, deberá contar con una experiencia general de cinco (5) años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
El profesional propuesto para el cargo deberá contar como mínimo con TRES (3) años de experiencia específica certificada como: Profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero en cualquier área con experiencia en SISOMA, en contratos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24".
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra

Cargo	Dedicación
Director de obra	**100 %**
Residente de obra	100 %
Ingeniero Ambiental	50 %
Profesional SISOMA	100 %

* El oferente deberá aportar cartas de compromiso y disponibilidad suscritas por cada uno de los profesionales integrantes de su equipo

** Se advierte que adicionalmente de estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de ponderar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar con dos (2) cadeneros con experiencia en la labor a ejecutar y un (1) auxiliar administrativo con dedicación cada uno de 100%, los cuales deberán estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio.

*** El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

**** Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación.

Se aclara, que en todo caso, si el contratista requiere otro tipo de profesional dentro de la ejecución de la obra como topógrafo, profesional en salud ocupacional, ingenieros civiles adicionales y demás trabajadores como maestros y ayudantes de obra, serán asumidos por el contratista sin que implique un costo adicional para el IBAL, pues es para la culminación exitosa y a tiempo y a tiempo de la obra.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**

12.2. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO).

* Cuatro (4) Máquinas Retroexcavadoras de oruga tipo 320 o equivalente

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**

12.2. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO).

* Ocho (8) Volquetas con capacidad mínima de carga c/u. de 15 m 3

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y CUMPLE**

	VER CUADROS ANEXOS
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO

12.2. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO). * Seis (6) Motobombas.	
MONTAJES JM SA	PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO

12.2. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO). * Ocho (8) Mezcladoras	
MONTAJES JM SA	PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO

12.2. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO). * Ocho (8) compactadores tipo canguro de mínimo 4.5 hp	
MONTAJES JM SA	PRESENTA Y CUMPLE VER CUADROS ANEXOS
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente MONTAJES JM SA: (Indicar las observaciones que determine el comité evaluador, producto de la revisión realizada).

b.- El proponente CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019: **NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO**

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	MONTAJES JM SA	ADMITIDA
2	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	NO SE VERIFICA POR CUANTO EL OFERENTE NO SE ENCUENTRA HABILITADO

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA (Si Aplica al proceso de lo contrario eliminar este aspecto de la evaluación)

Atendiendo lo previsto en la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones, del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente así:

CAPACIDAD FINANCIERA - FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA

ÍNDICES FINANCIEROS. La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	MONTAJES JM SA	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	**mayor o igual al 60% del presupuesto oficial**	**$71.778.466.000**	**$ 46.913.244.717,00**
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**mayor o igual a 2.5**	**3,02**	**8,60**
Endeudamiento	(Total	**menor o igual al**	**56,723**	**52,90**

	Pasivo / Total Activo) x 100	60%		
Indicador		**Requisito Organizacional de Participación**		
Rentabilidad del Patrimonio		>= 0	0,06	**0,14**
Rentabilidad del Activo		>= 0	**0,02**	**0,06**

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente MONTAJES JM SA: cumple con las condiciones financieras exigidas en el pliego
b.- El proponente CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 cumple con las condiciones financieras exigidas en el pliego

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	MONTAJES JM SA	ADMITIDA
2	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Demostrar máximo cinco (05) contratos relacionados con Obras Civiles de construcción de acueductos y/o líneas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales. Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia general y especifica. La experiencia general se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y

verificación por parte del comité evaluador

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros.

Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

Nota 1: El contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

Nota 2: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación de bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
81101500	INGENIERIA CIVIL
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia general, en alguna de las clasificaciones exigidas.

NOTA 4: Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros.

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

NOTA 7: El Contrato que se presente en la experiencia específica puede ser tenido en cuenta y relacionarse por el oferente para acreditar en la experiencia general.

ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, NO SUBSANABLE EN EL PROCESO; SU NO APORTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL COMITÉ, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)** **VER CUADROS ANEXOS**

CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (NO CUMPLE)**** VER CUADROS ANEXOS

****EL OFERENTE CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITATE DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, SE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.4.1 Y 4.4.2 ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, NO SUBSANABLE EN EL PROCESO; SU NO APORTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL COMITÉ, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA Y NUMERAL 10 LITERAL C: c.-** Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

4.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra, que dentro de su objeto se encuentre la construcción de líneas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos y el valor de uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales. Así mismo el oferente deberá demostrar que entre los contratos ejecutó como mínimo las siguientes actividades:

1) Suministro e instalación de como mínimo 2760 m en tuberías de CCP, HD, GRP, Acero o plásticas en diámetros mayores o iguales a 24".

2) Construcción de un (1) Tanque de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes, con capacidad superior o igual a 2000 m3

La experiencia específica se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica era tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CODIGO UNSPSC	CLASIFICACION
81101500	INGENIERIA CIVIL
83101500	SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como especifica.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia específica, en alguna de las clasificaciones exigidas.

NOTA 3: Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de los integrantes.

NOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados para terceros.

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3 y 4.

ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, NO SUBSANABLE EN EL PROCESO; SU NO APORTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL COMITÉ, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA.

NOTA 8: Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, la Entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el ANEXO No. 10 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS PROPONENTE EXTRANJERO -, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del Contrato que referenció en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el presente pliego de condiciones.

Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el Anexo 3 y 4.

Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFCS= VFC/SMML

VFC= Valor final del Contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del Contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454,00

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116,00

ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, NO SUBSANABLE EN EL PROCESO; SU NO APORTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL COMITÉ, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA.

MONTAJES JM SA	**PRESENTA Y (CUMPLE)* * VER CUADROS ANEXOS**
CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	**PRESENTA Y (NO CUMPLE)** **VER CUADROS ANEXOS**

****EL OFERENTE CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITATE DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, SE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.4.1 Y 4.4.2 ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, NO SUBSANABLE EN EL PROCESO; SU NO APORTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL COMITÉ, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA Y NUMERAL 10 LITERAL C: c.-** Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	MONTAJES JM SA	(ADMITIDA
2	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	RECHAZADA)*

***EL OFERENTE CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO TENIENDO EN CUENTA QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO HABILITATE DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, SE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 4.4.1 Y 4.4.2 ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA, NO SUBSANABLE EN EL PROCESO; SU NO APORTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS O ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, VERIFICACIÓN QUE DEBERÁ HACER EL COMITÉ, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA Y NUMERAL 10 LITERAL C: c.-** Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico, financiero y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica que cumplió con los requisitos habilitantes, así:

OBRA CIVIL LINEA CIUDAD SUR				MONTAJES JM SA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ -
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	m	4559	$ 3.500	$ 15.956.500
1.1.6	CAMPAMENTO EN MADERA	m2	100	$ 180.000	$ 18.000.000
1.2	IMPACTO URBANO				$ -
1.2.1	SEÑALIZACIÓN				$ -
1.2.1.2	VALLA DE 24 M²	un	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
1.2.1.3A	SEÑALES INFORMATIVAS PREVENTIVAS Y/O REGLAMENTARIAS MÓVILES	un	140	$ 250.000	$ 35.000.000
1.2.1.5	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS, INCLUYE POSTES TUBULARES (REUTILIZABLES 10 VECES)	m	4559	$ 3.500	$ 15.956.500
1.3	CERRAMIENTOS				$ -
1.3.1	SEÑALIZACIÓN TUBULAR EN PLÁSTICO C/3MTS Y POLISOMBRA DE H=1,00 M	m	9120	$ 8.000	$ 72.960.000
2	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS				$ -
2.1	DEMOLICIONES				$ -
2.1.6	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, ESPESOR DE CORTE 5 CM	m	6018	$ 12.000	$ 72.216.000
	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO, ESPESOR DE CORTE 5 CM	m	1200	$ 14.000	$ 16.800.000
2.1.7	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m3	1370,88	$ 35.000	$ 47.980.800
2.1.8	DEMOLICIÓN DE ANDENES	m3	1	$ 35.000	$ 35.000
	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	m3	210	$ 35.000	$ 7.350.000
2.2	EXCAVACIONES				$ -
2.2.1	EXCAVACIONES DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD EN SECO				$ -
2.2.1.3	EXCAVACIONES EN ROCA DE 0,00 A 2,00 M, MAQUINA	m3	580,35	$ 30.000	$ 17.410.500
2.4	EXCAVACIONES A				$

	MAQUINA				-
2.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA 0 A 2 PROFUNDIDAD	m3	10214,14	$ 12.000	$ 122.569.680
2.8	RELLENOS				$ -
2.8.1	RELLENOS DE EXCAVACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO C/15 CMS.	m3	360,36	$ 12.000	$ 4.324.320
2.8.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/ 15 CMS. MEDIO MECÁNICO	m3	2656,2	$ 50.000	$ 132.810.000
2.8.3	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR	m3	1671,16	$ 100.000	$ 167.116.000
2.8.4	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	m3	815,56	$ 105.000	$ 85.633.800
2.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN GRAVA PARA CAMA DE TUBERIA D= 1/2 A 3/4	m3	1273,73	$ 80.000	$ 101.898.400
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 24 KMS A MAQUINA	m3	18748,39	$ 30.000	$ 562.451.700
	ENTIBADO METALICO	m2	5108,4	$ 80.000	$ 408.672.000
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -
3.2	INSTALACIÓN TUBERÍAS EN PVC				$ -
3.2.2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA				$ -
3.2.2.5	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA D=6"	m	40	$ 10.000	$ 400.000
3.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC				$ -
3.9	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN GRP				$ -
3.9.2	INSTALACIÓN TUBERÍA EN GRP				$ -
3.9.2.8	INSTALACIÓN TUBERÍA EN GRP DE 800 MM INCLUYE INSTALACION DE ACOPLES	m	4439	$ 62.000	$ 275.218.000
3.9.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN GRP				$ -

3.9.3.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN GRP DE 700 MM A 1000 MM	un	150	$ 50.000	$ 7.500.000
3.14	INSTALACIÓN TUBERÍA EN HIERRO DÚCTIL				$ -
3.14.14	INSTALACIÓN TUBERÍA EN HIERRO DÚCTIL 32"(800MM)	m	120	$ 80.000	$ 9.600.000
	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS				$ -
3.18.3.2	INSTALACIÓN VÁLVULA BRIDADA				$ -
3.18.3.2.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 6" A 8" BRIDADAS	un	14	$ 60.000	$ 840.000
5	CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS				$ -
5.1	CONCRETOS SIMPLES				$ -
5.1.1	CONCRETO SIMPLE RESIST. 7.0 MPA (70KG/CM2)	m3	8	$ 300.000	$ 2.400.000
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				$ -
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	0		$ -
5.2.2.1	CONCRETO DE 27,6 MPA (4.000 PSI) ESTRUCTURA	m3	493,5	$ 650.000	$ 320.775.000
5.4	ACEROS				$ -
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg	38640	$ 4.000	$ 154.560.000
5.5	ADITIVOS				$ -
5.5.2	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	kg	308	$ 9.000	$ 2.772.000
5.7.1	ESCALONES EN HIERRO D=3/4" CON PINTURA ANTICORROSIVA	m	93	$ 90.000	$ 8.370.000
7	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				$ -
7.1	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS				$ -
	PAVIMENTO RIGIDO (MR 43KG/CM2)	m3	168	$ 750.000	$ 126.000.000
7.1.2	PAVIMENTO FLEXIBLE EN MDC-2	m3	537,11	$ 716.000	$ 384.570.760
7.2	RECONSTRUCCION DE ANDENES				$ -

4b

7.2.2	ANDEN CONCRETO E<=0.12M	m2	6	$ 60.000	$ 360.000
8	VARIOS				$ -
8.3	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA 12" PVC	m	220	$ 350.000	$ 77.000.000
8.4	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA 4" PVC	m	60	$ 50.000	$ 3.000.000
8.5	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA ALCANTARILLADO DIAMETRO 6" PVC	m	240	$ 60.000	$ 14.400.000
8.6	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA ALCANTARILLADO DIAMETRO 8" PVC	m	240	$ 40.000	$ 9.600.000
8.7	REUBICACION Y/O REPARACION REDES DE TELEFONIA Y GAS	glb	1	$ 90.000.000	$ 90.000.000
VALOR OBRA CIVIL					$ 3.400.506.960
SUMINISTRO LINEA CIUDAD SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -
3.9.1	SUMINISTRO ELEMENTOS GRP				$ -
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA GRP				$ -
3.9.1.1.19	TUBERIA GRP DN 800 SN 5000 PN 25	m	4559	$ 450.000	$ 2.051.550.000
3.9.1.2	SUMINISTRO ACOPLES GRP				$ -
3.9.1.2.24	ACOPLE GRP DN 800 PN 25	un	1215	$ 600.000	$ 729.000.000
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP				$ -
3.9.1.3.1	CODOS GRP				$ -
3.9.1.3.1.4	CODO GRP 0°-30° DN 600 PN 25 SN5000	un	98	$ 2.045.000	$ 200.410.000
3.9.1.3.1.5	CODO GRP 31°-60° DN 600 PN 25 SN5000	un	23	$ 2.800.000	$ 64.400.000
3.9.1.3.1.6	CODO GRP 61°-90° DN 600 PN 25 SN5000	un	18	$ 2.050.000	$ 36.900.000
3.9.1.3.2	REDUCCIONES GRP				$ -
3.9.1.3.3	TEE GRP				$ -
3.9.1.3.3.1	TEE GRP DN 900 X DN 150 PN 25 SN 5000	un	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000

3.9.1.3.3.2	TEE GRP DN 800 X DN 150 PN 25 SN 5000	un	4	$ 2.600.000	$ 10.400.000
3.9.1.3.3.3	TEE GRP DN 800 X DN 100 PN 25 SN 5000	un	6	$ 2.600.000	$ 15.600.000
	JOINT TESTER GRP DN800	un	2	$ 6.000.000	$ 12.000.000
3.13.1	SUMINISTRO TUBERIA EN HIERRO DUCTIL				$ -
3.13.1.14	TUBERÍA EN HD 32" (800 MM)	m	120	$ 1.100.000	$ 132.000.000
3.13.2	NIPLES EN HD				$ -
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -
3.15.2	REDUCCIONES HD				$ -
3.15.2.3	REDUCCIONES HD CONCENTRICAS EXTREMOS BRIDAS				$ -
3.15.3	CODOS HD				$ -
3.15.3.9.4	CODO HD 6" (150 MM)	un	4	$ 350.000	$ 1.400.000
3.15.3.10	CODOS HD 45° EXTREMO BRIDA				$ -
3.15.7	UNIONES HD				$ -
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE				$ -
3.15.7.3.4	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 6"	un	4	$ 350.000	$ 1.400.000
3.15.7.5.1	UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPOS DE TUBERIA				$ -
3.15.7.5.1.1	ACOPLE UNIVERSAL				$ -
3.15.7.5.1.1.5	ACOPLE UNIVERSAL 6" (167 MM A 189 MM) R2	un	4	$ 150.000	$ 600.000
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.17.2	PASAMURO HF DE 0,50M A 1,00 M				$ -
3.17.2.18	PASAMURO HF DE 4" EBXEB L= 0,50 A 1,00 M	un	4	$ 465.000	$ 1.860.000
3.17.2.20	PASAMURO HF DE 6" ELXEB L= 0,50 A 1,00 M	un	4	$ 600.000	$ 2.400.000
3.17.2.24	PASAMURO HF DE 6" EBXEB= 0,50 A1,00 M	un	4	$ 750.000	$ 3.000.000
3.17.4	VALVULAS				$ -

3.17.4.1.2.3	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 4" (100 MM) CRM	un	11	$ 600.000	$ 6.600.000
3.17.4.1.2.4	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 6" (150 MM) CRM	un	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000
3.17.4.4	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE O VENTOSAS				$ -
3.17.4.4.1	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) ACCIÓN MULTIPLE				$ -
3.17.4.4.1.6	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) 4" BRIDA	un	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000
3.17.4.7	VÁLVULAS DE RETENCIÓN (CHEQUE) SIN CONTRAPESA (BRIDAS)				$ -
3.17.4.7.4	VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) DE 6"	un	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
3.17.4.15.4	COMPUERTAS TIPO CHAPALETAS O CHARNELAS				$ -
3.17.4.15.4.2	CHARNELAS DE 6"	un	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000
3.17.7	TAPAS PARA POZOS Y PARA CAJAS DE VÁLVULAS				$ -
3.17.7.1	TAPA PARA POZOS DE D=0,61 M SIN SISTEMA DE SEGURIDAD	un	18	$ 950.000	$ 17.100.000
3.17.8	OTROS ACCESORIOS O ELEMENTOS				$ -
3.17.8.1E	ACCESORIOS PARA TUBERÍA GRP				$ -
3.17.8.1.1	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 32" (800 MM)	un	3	$ 30.000.000	$ 90.000.000
3.17.8.1.2	UNIÓN UNIVERSAL DE 32"	un	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000
3.17.8.1.3	PASAMUROS DE 32" ELXEB L=0.90 M	un	3	$ 7.100.000	$ 21.300.000
3.17.8.1.4	UNIÓN DE DESMONTAJE DE 32"	un	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000
4	REDES A FLUJO LIBRE				$ -
4.1	SUMINISTRO TUBERÍAS EN PVC PARA REDES A FLUJO LIBRE				$ -
4.1.2	TUBERÍA PVC DIÁMETRO	m	40	$	$

	160 MM			25.000	1.000.000
VALOR SUMINISTRO					$ 3.522.520.000
OBRA CIVIL TANQUE SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				$ -
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ -
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	m	213	$ 3.500	$ 745.500
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ESTRUCTURAS	m2	321	$ 3.000	$ 963.000
1.1.5	DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 0 A 3 M	un			$ -
1.1.6	CAMPAMENTO EN MADERA	m2			$ -
1.2	IMPACTO URBANO				$ -
1.2.1	SEÑALIZACIÓN				$ -
1.2.1.5	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS, INCLUYE POSTES TUBULARES (REUTILIZABLES 10 VECES)	m	125	$ 4.000	$ 500.000
2	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS				$ -
2.2	EXCAVACIONES				$ -
2.2.1	EXCAVACIONES DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD EN SECO				$ -
2.2.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0,00 A 2,00M, MANUAL	m3	63	$ 50.000	$ 3.150.000
2.2.3	EXCAVACIONES DE 2.01 A 4 M DE PROFUNDIDAD EN SECO				$ -
2.2.3.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 2,01 A 4,00M, MANUAL	m3	25	$ 70.000	$ 1.750.000
2.4	EXCAVACIONES A MAQUINA				$ -
2.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	m3	951	$ 25.000	$ 23.775.000
2.8	RELLENOS				$ -
2.8.1	RELLENO CON MATERIAL	m3	158	$	$

	SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN			15.000	2.370.000
2.8.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR	m3	484	$ 65.000	$ 31.460.000
2.8.3	SUB-BASE GRANULAR B-400	m3	0		$ -
2.8.4	BASE GRANULAR BG4 (NORMA ET-2005 IDU)	m3	37	$ 90.000	$ 3.330.000
2.8.5	RELLENO CON ARENA DE RIO	m3	15	$ 80.000	$ 1.200.000
2.8.6	RELLENO CON ARENA LAVADA, GRAVA O MIXTO	m3	78	$ 70.000	$ 5.460.000
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, HASTA 74 KM	m3	758	$ 59.000	$ 44.722.000
2.10	OBRAS DE PROTECCIÓN Y FILTROS				$ -
2.10.6	FILTROS Y DRENAJES				$ -
2.10.6.3	FILTRO CON TUBERÍA DE DRENAJE DE 100 MM	m3	70	$ 100.000	$ 7.000.000
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -
3.2	INSTALACIÓN TUBERÍAS EN PVC				$ -
3.2.2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA				$ -
3.2.2.9	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA D=14"	m	44	$ 50.000	$ 2.200.000
3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL				$ -
3.16.2	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 3"(75MM)	un	1	$ 9.000	$ 9.000
3.16.5	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 8"(200MM)	un	15	$ 16.000	$ 240.000
3.16.8	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 14" (350 MM)	un	37	$ 40.000	$ 1.480.000
3.18	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.18.1	INSTALACIÓN DE PASAMUROS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.18.1.13	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=14" A 16" L= 0.50 M A 1.00 M	un	2	$ 120.000	$ 240.000

3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS				$ -
3.18.3.2	INSTALACIÓN VÁLVULA BRIDADA				$ -
3.18.3.2.1	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 2" A 4" BRIDADAS	un	2	$ 80.000	$ 160.000
3.18.3.2.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 6" A 8" BRIDADAS	un	1	$ 100.000	$ 100.000
3.18.3.2.4	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 14" A 16" BRIDADAS	un	5	$ 250.000	$ 1.250.000
3.18.6	INSTALACIÓN DE COMPUERTAS				$ -
3.18.6.2	INSTALACION DE CHARNELAS				$ -
3.18.6.2.1	INSTALACIÓN DE CHAPALETAS O CHARNELAS DE 4" A 8"	un	2	$ 200.000	$ 400.000
3.18.6.9	INSTALACION DE MACROMEDIDORES				$ -
3.18.6.9.1	INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR CON SONDAS FIJAS	un	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000
4	REDES A FLUJO LIBRE				$ -
4.2	INSTALACIÓN TUBERIAS PVC				$ -
4.2.1	TUBERÍA PVC DIÁMETRO110 MM A 160 MM	m	4	$ 12.000	$ 48.000
4.2.4	TUBERÍA PVC DIÁMETRO 400 MM A 450 MM	m	124	$ 30.000	$ 3.720.000
4.7	POZOS DE INSPECCIÓN				$ -
4.7.1	BASE PARA POZO D=170CM PREFABRICADA	un	3	$ 100.000	$ 300.000
4.7.6	INSTALACIÓN PLACA CUBIERTA POZO	un	3	$ 650.000	$ 1.950.000
4.7.9	CILINDRO PARA POZO DE INSPECCIÓN Ø1.20 M., E=25 CM, EN LADRILLO RECOCIDO	m	7	$ 650.000	$ 4.550.000
4.9	CAJAS DE INSPECCIÓN				$ -
4.9.1	CONSTRUCCIÓN CAJA INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 M	un	1	$ 350.000	$ 350.000
4.13	INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DRENAJES				$ -
4.13.1	INSTALACIÓN TUBERÍA PARA DRENAJES DE D 65 MM A D 100 MM	m	70	$ 5.000	$ 350.000
5	CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS				$ -

4

5.1	CONCRETOS SIMPLES				$ -
5.1.3	CONCRETO SIMPLE RESIST. 14.0 MPA (140KG/CM2)	m3	21	$ 450.000	$ 9.450.000
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				$ -
5.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2)				$ -
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	10	$ 650.000	$ 6.500.000
5.2.3.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) MUROS Y LOSA SUPERIOR	m3	10	$ 850.000	$ 8.500.000
5.2.3.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	10	$ 750.000	$ 7.500.000
5.4	ACEROS				$ -
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg	5000	$ 5.000	$ 25.000.000
6	PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO				$ -
6.3	INSTALACION TANQUE EN ACERO AL CARBON CON REVESTIMIENTO EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO COLOR INTERNO BLANCO NORMA AWWA D103:2009 DOMO AUTOPORTANTE INCLUYE ESCALERA, PLATAFORMA ANILLOS TENSORES DE VIENTO, CARRETES BRIDADOS DE SALIDA Y ENTRADA, NIPLE DE DESAGUE Y SISTEMA DE PROTECCION CATODICA Y ANODOS DE SACRIFICIO, CAPACIDAD 2000 M3 INCLUYE LOSA DE CIMENTACION	un	1	$ 350.000.000	$ 350.000.000
6.7	CARPINTERIA METÁLICA				$ -
6.7.4	MALLA DE CERRAMIENTO ESLABONADA GALVANIZADA H= 2M EN MODULO DE 3M, INCLUYE	m	214	$ 130.000	$ 27.820.000

	VIGA DE CIMENTACION, BLOQUE DE ANCLAJE PARAL EN CONCRETO, ALAMBRE DE PUAS Y PLATINA DE 2 1/2"X3/16"				
6.7.8	PUERTA DE ACCESO DOBLE HOJA, INCLUYE MALLA ESLABONADA, TENSORES DE HOJA, BLOQUE DE ANCLAJE PARAL EN CONCRETO, ALAMBRE DE PUAS Y PLATINA DE 2 1/2"X3/16", PARALES DE 3", PUERTA DE 2,5X4 MTS	un	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
					$ -
7	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				$ -
7.2	RECONSTRUCCION DE ANDENES				$ -
7.2.2	ANDEN CONCRETO E<=0.12M	m2	48	$ 120.000	$ 5.760.000
7.2.4	ANDENES EN ADOQUÍN	m2	159	$ 90.000	$ 14.310.000
7.3	RECONSTRUCCIÓN SARDINELES				$ -
7.3.2	SARDINELES CONCRETO 0.50 M	m	100	$ 60.000	$ 6.000.000
VALOR OBRA CIVIL					$ 617.112.500
SUMINISTRO TANQUE SUR					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -
3.1	SUMINISTRO TUBERÍAS EN PVC				$ -
3.1.2	SUMINISTRO TUBERÍA PVC UNION MECÁNICA				$ -
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21				$ -
3.1.2.1.9	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=14"	m	44	$ 240.000	$ 10.560.000
3.13.2	NIPLES EN HD				$ -
3.13.2.12	NIPLES EN HD 3" (75 MM) EB X EB L=0,00 A 1,00 M	un	1	$ 400.000	$ 400.000
3.13.2.41	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EL X EL L=0,00 A 1,00 M	un	2	$ 850.000	$ 1.700.000
3.13.2.42	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=0,00 A	un	2	$ 1.320.000	$ 2.640.000

	1,00 M				
3.13.2.44	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=1,00 A 2,00 M	un	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
3.13.2.48	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=3,00 A 4,00 M	un	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
3.13.2.50	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=4,00 A 5,00 M	un	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
3.13.2.72	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EB X EB L=0,00 A 1,00 M	un	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000
3.13.2.73	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EL X EL L=1,00 A 2,00 M	un	2	$ 5.100.000	$ 10.200.000
3.13.2.74	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EB X EB L=1,00 A 2,00 M	un	5	$ 7.500.000	$ 37.500.000
3.13.2.76	NIPLES EN HD 14" (1350 MM) EB X EB L=2,00 A3,00 M	un	3	$ 10.000.000	$ 30.000.000
3.13.2.78	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EB X EB L=3,00 A 4,00 M	un	5	$ 12.000.000	$ 60.000.000
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -
3.15.1	TEES HD				$ -
3.15.1.3	TEES HD EXTREMO BRIDA				$ -
3.15.1.3.28	TEE HD 14" X 3" (350 MM X 75 MM) EB	un	1	$ 4.300.000	$ 4.300.000
3.15.1.3.34	TEE HD 14" X 14" (350 MM X 350 MM) EB	un	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
3.15.3	CODOS HD				$ -
3.15.3.3	CODOS HD 22,5° EXTREMO LISO				$ -
3.15.3.3.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000
3.15.3.9	CODOS HD 90° EXTREMO BRIDA				$ -
3.15.3.9.5	CODO HD 8" (200 MM)	un	6	$ 350.000	$ 2.100.000
3.15.3.9.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	3	$ 6.100.000	$ 18.300.000
3.15.3.10	CODOS HD 45° EXTREMO BRIDA				$ -
3.15.3.10.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	7	$ 6.100.000	$ 42.700.000
3.15.5	YEES HD				$ -

4

3.15.5.3	YEES HD EXTREMOS BRIDAS				$ -
3.15.5.3.31	YEE HD 14" X 14" (350 MM X 350 MM) EB	un	2	$ 8.600.000	$ 17.200.000
3.15.7	UNIONES HD				$ -
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE				$ -
3.15.7.3.5	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 8"	un	1	$ 850.000	$ 850.000
3.15.7.3.8	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 14"	un	4	$ 4.700.000	$ 18.800.000
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.17.2	PASAMURO HF DE 0,50M A 1,00 M				$ -
3.17.2.36	PASAMURO HF DE 14" EBXEB= 0,50 A1,00 M	un	2	$ 7.100.000	$ 14.200.000
3.17.4	VALVULAS				$ -
3.17.4.2	VÁLVULAS DE COMPUERTA VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO DE BRONCE				$ -
3.17.4.2.2	VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA (AWWA C-509) BRIDA				$ -
3.17.4.2.2.2	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 3" (75 MM) SELLO DE BRONCE	un	1	$ 465.000	$ 465.000
3.17.4.2.2.5	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 8" (200 MM) SELLO DE BRONCE	un	1	$ 2.261.000	$ 2.261.000
3.17.4.2.2.8	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 14" (350 MM) SELLO DE BRONCE	un	5	$ 16.184.000	$ 80.920.000
3.17.4.4	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE O VENTOSAS				$ -
3.17.4.4.1	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) ACCIÓN MULTIPLE				$ -
3.17.4.4.1.5	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) 3" BRIDA	un	1	$ 3.451.000	$ 3.451.000
3.17.4.6	VÁLVULAS REGULADORAS DE NIVEL				$ -

3.17.4.6.8	VÁLVULA REGULADORA DE NIVEL DE 14"	un	1	$ 31.000.000	$ 31.000.000
3.17.4.15	COMPUERTA LATERAL				$ -
3.17.4.15.4	COMPUERTAS TIPO CHAPALETAS O CHARNELAS				$ -
3.17.4.15.4.3	CHARNELAS DE 8"	un	2	$ 8.500.000	$ 17.000.000
3.17.5	MACROMEDIDORES				$ -
3.17.5.9	MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN DE 14"	un	2	$ 65.000.000	$ 130.000.000
4	REDES A FLUJO LIBRE				$ -
4.1	SUMINISTRO TUBERÍAS EN PVC PARA REDES A FLUJO LIBRE				$ -
4.1.2	TUBERÍA PVC DIÁMETRO 160 MM	m	4	$ 25.000	$ 100.000
4.1.8	TUBERÍA PVC DIÁMETRO 450 MM	m	124	$ 170.000	$ 21.080.000
6	ESTACIONES DE BOMBEO				$ -
6.2	SUMINISTRO TANQUE EN ACERO AL CARBON CON REVESTIMIENTO EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO COLOR INTERNO BLANCO NORMA AWWA D103:2009 DOMO AUTOPORTANTE INCLUYE ESCALERA, PLATAFORMA ANILLOS TENSORES DE VIENTO, CARRETES BRIDADOS DE SALIDA Y ENTRADA, NIPLE DE DESAGUE Y SISTEMA DE PROTECCION CATODICA Y ANODOS DE SACRIFICIO, CAPACIDAD 2000 M3	un	1	$ 1.200.000.000	$ 1.200.000.000
VALOR SUMINISTRO					$ 1.790.527.000

OBRA CIVIL LINEA DE INTERCONEXIÓN TANQUE SUR - DISTRITO 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				$ -
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ -
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	m	1976	$ 3.500	$ 6.916.000

1.2	IMPACTO URBANO				$ -
1.2.1	SEÑALIZACIÓN				$ -
1.2.1.5	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS, INCLUYE POSTES TUBULARES (REUTILIZABLES 10 VECES)	m	1976	$ 4.000	$ 7.904.000
2	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS				$ -
2.1	DEMOLICIONES				$ -
2.1.6	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, ESPESOR DE CORTE 5 CM	m	3952	$ 12.000	$ 47.424.000
2.1.7	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m3	237,12	$ 35.000	$ 8.299.200
2.1.8	DEMOLICIÓN DE ANDENES	m3	1	$ 35.000	$ 35.000
2.2	EXCAVACIONES				$ -
2.4	EXCAVACIONES A MAQUINA				$ -
2.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA 0 A 2 PROFUNDIDAD	m3	2608,32	$ 12.000	$ 31.299.840
					$ -
2.8	RELLENOS Y RETIRO DE SOBRANTES				$ -
2.8.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/ 15 CMS. MEDIO MECÁNICO	m3	1304,16	$ 65.000	$ 84.770.400
2.8.3	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR	m3	521,66	$ 90.000	$ 46.949.400
2.8.4	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	m3	347,78	$ 100.000	$ 34.778.000
2.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN GRAVA PARA CAMA DE TUBERIA D= 1/2 A 3/4	m3	260,83	$ 80.000	$ 20.866.400
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, HASTA 74 KM	m3	2438,78	$ 59.000	$ 143.888.020
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -
3.2	INSTALACIÓN TUBERÍAS EN PVC				$ -
3.2.2	INSTALACIÓN TUBERÍA				$

	PVC UNIÓN MECÁNICA				-
3.2.2.5	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA D=6"	m	2	$ 20.000	$ 40.000
3.2.2.8	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA D=12"	m	1967	$ 30.000	$ 59.010.000
3.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC				$ -
3.4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC D=10" A 12"	un	27	$ 120.000	$ 3.240.000
3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL				$ -
3.16.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 6"(150MM)	un	1	$ 60.000	$ 60.000
3.16.5	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 8"(200MM)	un	2	$ 60.000	$ 120.000
3.16.7	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 12" (300 MM)	un	6	$ 120.000	$ 720.000
3.16.8	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DÚCTIL 14" (350 MM)	un	2	$ 120.000	$ 240.000
3.18	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.18.1	INSTALACIÓN DE PASAMUROS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.18.1.12	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=10" A 12" L= 0.50 M A 1.00 M	un	2	$ 113.000	$ 226.000
3.18.2	INSTALACIÓN HIDRANTES				$ -
3.18.2.1	INSTALACIÓN HIDRANTE DE 4" A 6"	un	1	$ 290.000	$ 290.000
3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS				$ -
3.18.3.1	INSTALACIÓN VÁLVULA				$ -
3.18.3.1.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 6" A 8"	un	1	$ 71.000	$ 71.000
3.18.3.1.3	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 10" A 12"	un	1	$ 140.000	$ 140.000
5	CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS				$ -
5.1	CONCRETOS SIMPLES				$ -

5.1.3	CONCRETO DE 13,8 MPA (2.000 PSI) PARA SOLADO	m3	22	$ 450.000	$ 9.900.000
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				$ -
5.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2)				$ -
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	30	$ 650.000	$ 19.500.000
5.2.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 24.5 MPA (245KG/CM2) MUROS Y LOSA SUPERIOR	m3	7	$ 700.000	$ 4.900.000
5.2.3.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	20	$ 750.000	$ 15.000.000
5.4	ACEROS				$ -
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg	1943	$ 5.000	$ 9.715.000
7	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				$ -
7.1	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS				$ -
7.1.2	PAVIMENTO FLEXIBLE EN MDC-2	m3	201,55	$ 750.000	$ 151.162.500
7.2	RECONSTRUCCION DE ANDENES				$ -
7.2.2	ANDEN CONCRETO E<=0.12M	m2	1	$ 120.000	$ 120.000
VALOR OBRA CIVIL					$ 707.584.760

SUMINISTRO LINEA DE INTERCONEXIÓN TANQUE SUR - DISTRITO 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -
3.1	SUMINISTRO TUBERÍAS EN PVC				$ -
3.1.2	SUMINISTRO TUBERÍA PVC UNION MECÁNICA				$ -
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21				$ -
3.1.2.1.5	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D= 6"	m	2	$ 80.000	$ 160.000
3.1.2.1.8	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=12"	m	1967	$ 180.000	$ 354.060.000
3.3	SUMINISTRIO ACCESORIOS PVC				$ -

3.3.1	SUMINISTRO CODOS PVC				$ -
3.3.1.2	SUMINISTRO CODOS UNIÓN MECÁNICA PVC				$ -
3.3.1.2.1	CODOS PVC GRAN RADIO 90° RDE 21				$ -
3.3.1.2.1.8	CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=12"	un	2	$ 1.250.000	$ 2.500.000
3.3.1.2.2	CODOS PVC GRAN RADIO 45° RDE 21				$ -
3.3.1.2.2.8	CODO PVC GRAN RADIO 45° RDE 21 D=12"	un	3	$ 850.000	$ 2.550.000
3.3.1.2.3	CODOS PVC GRAN RADIO 22.5° RDE 21				$ -
3.3.1.2.3.8	CODO PVC GRAN RADIO 22,5° RDE 21 D=12"	un	4	$ 670.000	$ 2.680.000
3.3.1.2.4	CODOS PVC GRAN RADIO 11.25° RDE 21				$ -
3.3.1.2.4.8	CODO PVC GRAN RADIO 11,25° RDE 21 D=12"	un	18	$ 520.000	$ 9.360.000
3.3.7	SUMINISTRO DE UNIONES PVC				$ -
3.3.7.3	SUMINISTRO UNIONES UNIÓN MECÁNICA				$ -
3.3.7.3.5	UNIONES UNIÓN MECÁNICA D= 6"	un	2	$ 80.000	$ 160.000
3.3.7.3.8	UNIONES UNIÓN MECÁNICA D= 12"	un	10	$ 390.000	$ 3.900.000
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -
3.15.1	TEES HD				$ -
3.15.1.2	TEES HD JUNTA HIDRÁULICA PVC				$ -
3.15.1.2.24	TEE HD 12" X 6" (300 MM X 150 MM) JH PVC	un	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3.15.1.2.27	TEE HD 12" X 12" (300 MM X 300 MM) JH PVC	un	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
3.15.1.3	TEES HD EXTREMO BRIDA				$ -
3.15.1.3.24	TEE HD 12" X 6" (300 MM X 150 MM) EB	un	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000
3.15.2	REDUCCIONES HD				$ -
3.15.2.2	REDUCCIONES HD CONCENTRICAS JH PVC				$ -
3.15.2.2.19	REDUCCIÓN HD 12" X 8" (300 MM X 200 MM) JH PVC	un	2	$ 850.000	$ 1.700.000
3.15.2.2.26	REDUCCIÓN HD 14" X 12" (350 MM X 300 MM) JH PVC	un	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000
3.15.3	CODOS HD				$ -

3.15.3.5	CODOS HD 90° JH PVC				$ -
3.15.3.5.4	CODO HD 6" (150 MM)	un	1	$ 350.000	$ 350.000
3.15.3.5.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000
3.15.7	UNIONES HD				$ -
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE				$ -
3.15.7.3.7D	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 12"	un	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.15.7.5.1	UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPOS DE TUBERIA				$ -
3.15.7.5.1.1	ACOPLE UNIVERSAL				$ -
3.15.7.5.1.1.6	ACOPLE UNIVERSAL 8" (218 MM A 235 MM) R1	un	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
3.15.7.5.1.2	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL				$ -
3.15.7.5.1.2.4	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 6" (159MM A 181 MM) R1	un	1	$ 350.000	$ 350.000
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -
3.17.2	PASAMURO HF DE 0,50M A 1,00 M				$ -
3.17.2.32	PASAMURO HF DE 12" ELXEB L= 0,50 A 1,00 M	un	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000
3.17.3	HIDRANTES				$ -
3.17.3.1	HIDRANTE TIPO TRÁFICO				$ -
3.17.3.1.4	HIDRANTE TIPO TRÁFICO DE 6" BRIDA	un	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
3.17.4	VALVULAS				$ -
3.17.4.1	VÁLVULAS DE COMPUERTA VÁSTAGO NO ASCENDENTE				$ -
3.17.4.1.1	VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA (AWWA C-509) EL O JH PVC				$ -
3.17.4.1.1.4	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 6" (150 MM) SRM	un	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000
3.17.4.1.1.7	VÁLVULA DE COMPUERTA DE	un	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

	VÁSTAGO NO ASCENDENTE 12" (300 MM) SRM				
VALOR SUMINISTRO					$ 409.670.000
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					$ 4.725.204.220
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS					$ 5.722.717.000
ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD OBRA CIVIL (AIU) MAXIMO 25%					$ 1.181.301.055
ADMINISTRACION SUMINISTROS MAXIMO 15%					$ 858.407.550
VALOR TOTAL PROYECTO					$ 12.487.629.825

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	VALOR CORREGIDO DE LA PROPUESTA
1	MONTAJES JM S.A.	ADMITIDA	**$ 12.487.629.825**
2	CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019	RECHAZADA	**$ 12.484.494.707,79**

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente MONTAJES JM S.A: se ajusta al presupuesto en cuanto a ítems y cantidades y no supera el presupuesto oficial

b.- El proponente CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 no obstante ajustarse al presupuesto en cuanto a ítems y cantidades y no superar el presupuesto oficial NO se admite para calificación por no cumplir el requisito de experiencia.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Aspecto económico	Calificación cuantitativa	60
Aspecto técnico	Calificación cuantitativa	40
Aspecto económico-Anticipo	Calificación cuantitativa	10
	TOTAL	110

1- Aspecto Económico: 60 Puntos.

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera, el IBAL S.A E.S.P – verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.

b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P – procederá a comunicar a la Totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

f.- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido estén por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto, oficial serán calificadas con cero (0) puntos y al no cumplir con este aspecto serán rechazadas.

FORMULA DE LA MEDIA GEOMÉTRICA

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$G=\sqrt[N]{X_1 * X_2 * \ldots X_n}$$

Dónde:

X_i = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Al valor de la media geométrica G se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio Básico (Pd), el Promedio Básico corresponde al promedio definitivo.

$$Pd = (G + Po)/2$$

A la propuesta que esté más cerca del Promedio Definitivo, se le asignarán sesenta puntos (60) puntos. Las demás propuestas recibirán 5 puntos menos que la anterior, en la medida que su valor se aleje del Promedio Definitivo, en forma consecutiva. Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.
Ninguna propuesta hábil obtendrá un puntaje económico inferior a cinco (5) puntos. Esto con excepción de los casos previstos anteriormente, en los cuales se calificará con cero (0) puntos, por el no cumplimiento de los parámetros básicos para calificar la propuesta económica.

El proponente debe presentar El desglose del A.I.U. El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, para obra civil y Administración para suministro del 15% so pena de rechazo. Igualmente, la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

Notas: EL PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético Disco Compacto (CD), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.

Es condición del presente pliego que dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuencialmente, sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
MONTAJES JM SA	$12.487.629.825,00	60 PUNTOS*

*como quiera que no hay lugar a la ponderación de este aspecto por ser único oferente habilitado, se otorga la totalidad del puntaje

2- Evaluación Técnica: 40 puntos

Requisito	Cantidad de la línea de conducción		Puntaje Máximo	MONTAJES JM SA
En los contratos aportados en la experiencia especifica habilitante, el oferente que haya realizado las actividades de construcción de líneas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, obtendrá el siguiente puntaje	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas > a 2760 m y diámetros iguales o mayores a 24"	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas <= a 3500 m y diámetros iguales o mayores a 24"	5 puntos	
	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas > a 3500 m y diámetros iguales o mayores a 24"	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas <= a 4000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	10 puntos	
	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas > a 4000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas <= a 5000 m y diámetros iguales o mayores a 24"	15 puntos	
	Líneas de conducción en CCP, HD, GRP, Acero o Plásticas > a 5000 m y diámetros iguales o mayores a 24"		20 puntos	52.368 ML

Requisito	Volumen Tanque de almacenamiento		Puntaje Máximo	MONTAJES JM SA
En los contratos aportados en la experiencia especifica habilitante, el oferente que haya realizado las actividades de construcción de tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes, con capacidad superior a 2000 m3, obtendrá el siguiente puntaje	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes > a 2000 m3.	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes <= a 4000 m3	5 puntos	
	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes > a 4000 m3.	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes <= a 6000 m3	10 puntos	5.631,38 M3

4

	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes > a 6000 m3.	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes <= a 8000 m3	15 puntos	
	Tanques de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes > a 8000 m3.		20 puntos	

Esta experiencia adicional se verificará en los contratos y actas finales y/o de liquidación que se aportaron en el ítem habilitante de experiencia general y específica.

PROPONENTE	Aspecto técnico tubería	Aspecto técnico tanque	TOTAL PUNTOS
MONTAJES JM SA	20	10	30 PUNTOS

3- ANTICIPO

El oferente que no solicite anticipo obtendrá un puntaje de 10 puntos; aquel que solicite anticipo obtendrá cero puntos.

Por tanto, el oferente deberá presentar manifestación escrita en la que indica que renuncia al anticipo ofrecido por el IBAL.

CONSOLIDADO CALIFICACION

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Aspecto económico	Calificación cuantitativa	60
Aspecto tecnico	Calificación cuantitativa	30
Aspecto económico-Anticipo	Calificación cuantitativa	10
	TOTAL	100

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una (1) oferta acredita las exigencias del pliego de condiciones

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
MONTAJES JM SA Representante Legal Edison Fernando Cristancho Moreno	1

PROPONENTE:	MONTAJES JM SA
NIT (Aplica si es persona Jurídica) DOCUMENTOS DE IDENTIDAD (Aplica si es personal natural, escoger la correspondiente al resultado de la evaluación)	844000670-7
REPRESENTANTE LEGAL: (Aplica si es persona jurídica, de lo contrario eliminar fila)	Edison Fernando Cristancho Moreno
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Del representante Legal si persona jurídica, de lo contrario eliminar)	73.132.213
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$ 12.487.629.825
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$ 12.487.629.825

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).

Nombre	Cargo	Firma
Joaquín Alberto Alvarez Degadillo	Director de Planeación	
Cielo Constanza Moica Susunaga	Directora Administrativa y Financiera	
María Victoria Bobadilla Polanía	Secretaria General	

MONTAJES JM SA
4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)
4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

ır máximo cinco (05) contratos relacionados con Obras Civiles de construcción de acueductos y/o lineas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales.

MONTAJES J.M. S.A.									$ 515.000	$ 828.116				
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN 2010	VALOR CONTRATO A 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 1	5500000366 META PETROLEUM LTDA	TOMO 1, TOMO 3, TOMO 5 AL 12	CUMPLE	$ 236.356.646.527	NA	$ 236.356.646.527	2010	100%	515.000	$ 380.059.651.836	$ 380.059.651.836	CONTRATO, CERTIFICACION , ACTA DE LIQUIDACION, FACTURAS DE VENTA, RETENCIONES, PAGO DE IVA	CUMPLE	SIN OBSERVACION

Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia general y especifica. .

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CONSORCIO EN PESOS	$ 380.059.651.836	CUMPLE

Nota 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos

ındose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar l correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador

ıdose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	CUMPLE
ORDEN 1	5500000366 META PETROLEUM LTDA	TOMO 1, TOMO 3, TOMO 5 AL 12	FOLIO 13 A 50 TOMO 1	FOLIOS DEL 52 A 54 TOMO 1	TOMO 1, TOMO 3, TOMO 5 AL 12	FOLIO 58, 251 TOMO 1	FOLIO 252 A 331 TOMO 1	CONSECUTIVO 7	FOLIO 5 Y 6 TOMO 1	CUMPLE

ło se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA RECIBO		FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO

Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación de bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CONTRATO	No.	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	5500000366 META PETROLEUM LTDA	TOMO 1, TOMO 3, TOMO 5 AL 12	FOLIO 6	FOLIO 6	CUMPLE

le Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia general, en alguna de las clasificaciones exigidas.

El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comitè la verificación de dicha ón y poder corroborar su registro.

MONTAJES JM S.A. CUMPLE EN LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

jecutado mínimo dos (02) contratos de obra, que dentro de su objeto se encuentre la construcción de líneas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos y el valor de uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales.

MONTAJES JM S.A.									$ 515.000	$ 828.116				
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN 2010	VALOR CONTRATO A 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 1	5500000366 META PETROLEUM LTDA	335 A 386 TOMO	CUMPLE	$ 236.356.646.527	N. A.	$ 236.356.646.527	2010	100%	515.000	$ 380.059.651.836	$ 380.059.651.836	CONTRATO, CERTIFICACION , ACTA DE LIQUIDACION, FACTURAS DE VENTA, RETENCIONES, PAGO DE IVA	CUMPLE	

MONTAJES JM S.A.									$ 496.900	$ 828.116				
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN 2015	VALOR CONTRATO A 2019 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 2	5206052 ECOPETROL S.A	387 A 573 TOMO II	CUMPLE	$ 120.911.879.779	NA	$ 120.911.879.779	2009	100%	496.900	$ 201.507.470.789	$ 201.507.470.789	CONTRATO, CERTIFICACION , ACTA DE LIQUIDACION, ACTA FINAL, FACTURAS DE VENTA, RETENCIONES, PAGO DE IVA	CUMPLE	

índose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar l correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador

ndose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

CONTRATO	NO.	ACTA DE LIQUIDACION	FACTURA	RETENCIONES	PAGO IVA	REGISTRO RUP	FOLIO	CUMPLE	ACTA FINAL	
ORDEN 1	5500000366 META PETROLEUM LTDA	382 A 384	TOMO 1, TOMO 3, TOMO 5 AL 12	FOLIO 58, 251 TOMO 1	FOLIO 252 A 331 TOMO 1	CONSECUTIVO 7	FOLIO 5 Y 6 TOMO 1	CUMPLE	TOMO 3 AL TOMO 12	
ORDEN 2	5206052 ECOPETROL S.A	393 A 484	TOMO 1, TOMO 3, TOMO 5 AL 12	FOLIO 58, 251 TOMO 1	FOLIO 252 A 331 TOMO 1	CONSECUTIVO 14	388	CUMPLE	570 AL 573	

Así mismo el oferente deberá demostrar que entre los contratos ejecutó como mínimo las siguientes actividades:

1) Suministro e instalación de como mínimo 2760 m en tuberías de CCP, HD, GRP, Acero o plásticas en diámetros mayores o iguales a 24".

CONTRATO	NO.	FOLIO	2760 ML >= 24"	CUMPLE O NO CUMPLE
ORDEN 1	5500000366 META PETROLEUM LTDA	338 AL 341	55.128	CUMPLE
				CUMPLE

2) Construcción de un (1) Tanque de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes, con capacidad superior o igual a 2000 m3

CONTRATO	NO.	FOLIO	TANQUE M3 >= 2000"	CUMPLE O NO CUMPLE
ORDEN 2	002-2015	241	7.631,38	CUMPLE

: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica era tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia especifica, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

RATO	REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
	CONSECUTIVO 7	335		336	336	NA
	CONSECUTIVO 14	388		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales

'A 4: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se

A 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha

s considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el

MONTAJES J.M. S.A CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

DIRECTOR DE OBRA	MIGUEL ANGEL GARCIA POLO INGENIERO CIVIL 1986
a.- Un (1) director de obra que estará de forma permanente pendiente de la adecuada ejecución del contrato, y será quien tenga el manejo sobre el personal que conforma los diferentes frentes de trabajo.	
DEDICACION 100%	4
Debe poseer tarjeta profesional	16
con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, como ingeniero civil	13
con una experiencia mínima de Diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta.	CUMPLE

Como Contratista o Director de Obra en la ejecución de mínimo dos (2) proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores de Dirección deberá ser mayor o igual a un (1) año. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

N CONTRATO	FECHA INIC	FECHA FIN	TIEMPO	CUMPLE O NO CUMPLE		VALOR CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE	DOCUMENTOS	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
										NO CUMPLE
4700000273	13/07/2008	1/12/2010	871	CUMPLE	$	94.731.673.155	CUMPLE	CERTIFICACION Y CONTRATO	SIN OBSERVACION	NO CUMPLE
5500000366	10/12/2010	27/04/2012	504	CUMPLE	$	236.356.646.527	CUMPLE	CERTIFICACION Y CONTRATO	SIN OBSERVACION	
8500000019	1/12/2013	31/01/2015	426	CUMPLE	$	6.881.658.104	CUMPLE	CERTIFICACION Y CONTRATO	SIN OBSERVACION	
			0							

RESIDENTE 1	RICARDO LUIS HOLMOS GARZON
b.- Tres (3) residentes de obra, que estarán adelantando el acompañamiento permanente a las instrucciones del director y velarán por el cumplimiento adecuado de las obras. Deben poseer tarjeta o licencia profesional con su respectivo certificado de vigencia expedido por el consejo profesional correspondiente, como ingeniero civil con una experiencia mínima de seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.	INGENIERO CIVIL GRADUADO EN 2007
disponibilidad 100%	164
tarjeta profesional	173
copnia	171
mínimo 6 años de expedicion de tarjeta	144 MESES

Como Contratista o Director de Obra o residente en la ejecución de proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores

N CONTRATO	FECHA INIC	FECHA FIN	TIEMPO	CUMPLE O NO CUMPLE		VALOR CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
4700000273	7/06/2008	1/09/2010	816	CUMPLE	$	94.731.673.155	CUMPLE	186, 128 AL 157	CUMPLE	CONTRATO, CERTIFICACION	CUMPLE
5500000366	15/09/2010	31/05/2012	624	CUMPLE	$	236.356.646.527	CUMPLE	260,307	CUMPLE	CONTRATO, CERTIFICACION	CUMPLE
8500000019	1/12/2013	31/01/2015	426	CUMPLE	$	6.881.658.104	CUMPLE		CUMPLE	CONTRATO, CERTIFICACION	CUMPLE
9800000313	4/01/2016	4/08/2016	213	CUMPLE	$	2.060.789.473	CUMPLE	186, 189 A 259	CUMPLE	CONTRATO, CERTIFICACION	CUMPLE

RESIDENTE 2	HENRRY HERNAN RODRIGUEZ INGENEIRO CIVIL GRADUADO EN 2001		
disponibilidad 100%	350		
tarjeta profesional	364		
copnia	363		
mínimo 6 años de expedicion de tarjeta	216	0	0

Como Contratista o Director de Obra o residente en la ejecución de proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores

N CONTRATO	FECHA INIC	FECHA FIN	TIEMPO	CUMPLE O NO CUMPLE		VALOR CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
4700000273	7/06/2008	31/08/2010	815	CUMPLE	$	94.731.673.155	CUMPLE	367, 424 A 453	CUMPLE	CERTIFICACION - CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE
5500000366	15/09/2010	31/05/2012	624	CUMPLE	$	236.356.646.527	CUMPLE	377,380 A 422	CUMPLE	CERTIFICACION - CONTRATO	

RESIDENTE 3	LEONARDO SUAREZ LOPEZ INGENIERO CIVIL GRADUADO 1988
disponibilidad 100%	460
tarjeta profesional	466
copnia	465
minimo 6 años de expedicion de tarjeta	357

Como Contratista o Director de Obra o residente en la ejecución de proyectos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores

N CONTRATO	FECHA INIC	FECHA FIN	TIEMPO	CUMPLE O NO CUMPLE		VALOR CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
4700000273	25/06/2008	30/09/2011	1192	CUMPLE	$	40.614.646.987	CUMPLE	482,523 A 557	CUMPLE	CERTIFICACION, CONTRATO	CUMPLE
5500000366	15/10/2011	31/05/2012	229	CUMPLE	$	236.356.646.527	CUMPLE	482, 484 A 521	CUMPLE	CERTIFICACION, CONTRATO	CUMPLE

INGENIERO AMBIENTAL	LIDA CAROLINA NIÑO SALAMANCA INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA

c- Un ingeniero Ambiental, con experiencia general superior a cinco (05) años y experiencia específica de por lo menos un proyecto de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24"; que sumados sean por lo menos iguales o mayores al 50% del presupuesto oficial y el tiempo de permanencia en las labores de Dirección deberá ser mayor o igual a un (1) año.

DEDICACION 50%	564
TARJETA PROFESIONAL	118
COPNIA	576
EXPERIENCIA	9 AÑOS

N CONTRATO	FECHA INIC	FECHA FIN	TIEMPO	CUMPLE O NO CUMPLE		VALOR CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
5500000366	15/09/2010	28/02/2012	531	CUMPLE	$	236.356.646.527	CUMPLE	595 A 634	CUMPLE	CERTIFICACION, CONTRATO	
			0								

PROFESIONAL SISOMA	LUIS ADOLFO ZARTA BARRERO INGENIERO INDUSTRIAL ESPECILISTA EN SALUD OCUPACIONAL

d- Profesional SISOMA, Un profesional en Salud Ocupacional o en cualquier área de la ingeniería. Aportar copia del Diploma o acta de grado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente El profesional que reporta como SISOMA, deberá contar con una experiencia general de cinco (5) años ejerciendo la profesión, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional

El profesional propuesto para el cargo deberá contar como mínimo con TRES (3) años de experiencia específica certificada como: Profesional en Salud Ocupacional o Ingeniero en cualquier área con experiencia en SISOMA, en contratos de obra con entidades públicas o privadas en construcción de líneas de conducción de agua potable o agua cruda para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos, y/u oleoductos, que contemplen instalación de tubería mayor o igual a 24".

DEDICACION 100%	641
TARJETA PROFESIONAL	658
COPNIA	652
La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra	9 AÑOS

N CONTRATO	FECHA INIC	FECHA FIN	TIEMPO	CUMPLE O NO CUMPLE		VALOR CONTRATO	CUMPLE O NO CUMPLE	FOLIO	DOCUMENTOS	DOCUMENTOS	CUMPLE O NO CUMPLE
5500000366	15/09/2010	31/05/2012	624	CUMPLE	$	236.356.646.527	CUMPLE	687, 781 A 824	CUMPLE	CERTIFICACION, CONTRATO	CUMPLE
5500001808	1/06/2012	28/06/2013	392	CUMPLE	$	194.167.635.083	CUMPLE	687, 730 A 780	CUMPLE	CERTIFICACION, CONTRATO	CUMPLE
8500000019	9/10/2013	9/02/2015	488	CUMPLE	$	6.881.658.104	CUMPLE	687 A 729	CUMPLE	CERTIFICACION, CONTRATO	

Cargo	Dedicación
Director de obra	100%
Residente de obra	100%
Ingeniero Ambiental	50%
Profesional SISOMA	100%

* El oferente deberá aportar cartas de compromiso y disponibilidad suscritas por cada uno de los profesionales integrantes de su equipo

** Se advierte que adicionalmente de estos profesionales, que serán verificados por la entidad al momento de ponderar las propuestas, el proponente en caso de ser seleccionado debe contratar con dos (2) cadeneros con experiencia en la labor a ejecutar y un (1) auxiliar administrativo con dedicación cada uno de 100%, los cuales deberán estar a cargo del contratista y se verificará su pago de nómina y prestaciones sociales por parte del supervisor del contrato, conforme a los datos indicados de este personal una vez se suscriba acta de inicio.

*** El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de Obra. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de obra si cumple con el perfil y experiencia exigida.

**** Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación.

KIT DE MAQUINARIA

El oferente interesado acreditará que cuenta con el siguiente kit:

* Cuatro (4) Máquinas Retroexcavadoras de oruga tipo 320 o equivalente	OK	864
	2	865
	3	866
	4	867
* Ocho (8) Volquetas con capacidad mínima de carga c/u. de 15 m 3	ok	873
	1	874
	2	875
	3	876
	4	877
	5	878
	6	879-899
	7	900-941
	8	942-962
* Seis (6) Motobombas.	ok	1026-2017
	1	1026-1027
	2	1026-1028
	3	1026-1028
	4	1026-1029
	5	1026-1030
	6	1026-1031
* Ocho (8) Mezcladoras	ok	1034-1035
	1	1034-1035
	2	1034-1035
	3	1034-1036
	4	1034-1036
	5	1034-1036
	6	1034-1037
	7	1034-1037
	8	1034-1038
* Ocho (8) compactadores tipo canguro de mínimo 4.5 hp	1	1040-1041
	2	1040-1042
	3	1040-1042
	4	1040-1042
	5	1040-1043
	6	1040-1043
	7	1040-1043
	8	1040-1044

El proponente debe acreditar que para la ejecución del contrato cuenta con el equipo mínimo requerido de igual forma debe adjuntar los documentos que acrediten que son de su propiedad o certificación de que cuentan con disponibilidad para la ejecución del presente contrato (para lo cual se debe adjuntar con la propuesta los soportes de la propiedad o un arrendamiento financiero (leasing), o un contrato de arrendamiento de bienes muebles, o una promesa de arrendamiento de bienes muebles, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato.)

CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019
4.4 EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA)
4.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Demostrar máximo cinco (05) contratos relacionados con Obras Civiles de construcción de acueductos y/o lineas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales.

CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019										$ 828.116				
ARCOR SL														
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN	VALOR CONTRATO A 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 1	18719	342 A 366	CUMPLE	€ 8.678.821,05	1887,28	$ 16.380.233.273,35	2011	33%	535.600	$ 25.326.238.345	$ 8.357.658.654	CONTRATO, CERTIFICACION , APOSTILLA	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.														
ORDEN 2	10891	368 A 373	CUMPLE	€ 4.517.784,74	$ 2.277,76	$ 10.290.429.369,38	2006	100	408.000	$ 20.886.444.136	$ 20.886.444.136	CONTRATO, CERTIFICACION , APOSTILLA	NO CUMPLE	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS
JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO														
ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	375 A 387	NO CUMPLE	$ 4.126.996.692	NA	$ 4.126.996.692	2010	25%	515.000	$ 6.636.178.626	$ 1.659.044.657	ACTA DE LIQUIDACION - ACTA FINAL	NO CUMPLE	EL OBJETO DEL CONTRATO NO SE AJUSTA AL EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia general y especifica. .														
TOTAL EXPERIENCIA GENERAL CONSORCIO EN PESOS										$ 46.212.682.481	CUMPLE			

Nota 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 dias anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador

ARCOR SL								
CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION	REGISTRO RUP	FOLIO	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 1	18719	342 A 366	350 a 366	NO PRESENTA	CONSECUTIVO 27	161	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION

BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION	REGISTRO RUP	FOLIO	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 2	10891	368 A 373	371-373	NO PRESENTA	NO PRESENTA		NO CUMPLE	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS

JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO

CONTRATO	NO.	FOLIO	CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION	REGISTRO RUP	FOLIO	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	375 A 387	NO PRESENTA	380 A 382	CONSECUTIVO 21	134	NO CUMPLE	NO PRESENTA CONTRATO

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 dias anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

NOTA 3: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación de bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CONTRATO	No.	FOLIO	81101500	83101500	CONDICION	OBSERVACION
ORDEN 1	18719	161	161	161	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN 2	10891	-	-	-	NO CUMPLE	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS
ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	77 A 151	136	137	CUMPLE	NO APORTA CONTRATO Y EL OBJETO NO SE AJUSTA A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia general, en alguna de las clasificaciones exigidas.

NOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 NO CUMPLE EN LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA GENERAL

4.4.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos de obra, que dentro de su objeto se encuentre la construcción de líneas de conducción de agua cruda o potable para sistemas de acueducto y/o abastecimiento y/o proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos y el valor de uno de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales.

ARCOR SL										$ 828.116				
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN	VALOR CONTRATO A 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACION
ORDEN 1	18719	342 A 366	CUMPLE	€ 8.678.821,05	1887,38	$ 16.380.233.273,35	2011	33%	535.600	$ 25.326.238.345	$ 8.357.658.654	CONTRATO, CERTIFICACION , APOSTILLA	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION

BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.										$ 828.116				
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN	VALOR CONTRATO A 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
ORDEN 2	10891	368 A 373	CUMPLE	€ 4.517.784,74	$ 2.277,76	$ 10.290.429.369	2006	100%	408.000	$ 20.886.444.136	$ 20.886.444.136	CONTRATO, CERTIFICACION , APOSTILLA	NO CUMPLE	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS

JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO														
CONTRATO	NO.	FOLIO	OBJETO	VALOR FINAL	TRM	VALOR A PESOS	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	CONSORCIO (%) O INDIVIDUAL	SALARIO MIN	VALOR CONTRATO A 2019 2019	VALOR CONTRATO A 2019 SEGÚN % DE PARTICIPACION	DOCUMENTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	375 A 387	NO CUMPLE	$ 4.126.996.692	NA	$ 4.126.996.692	2010	25%	515.000	$ 6.636.178.626	$ 1.659.044.657	ACTA DE LIQUIDACION- ACTA FINAL	NO CUMPLE	NO APORTA CONTRATO Y EL OBJETO NO SE AJUSTA A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de obra y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador

	CONTRATO	NO.	CONTRATO	ACTA DE LIQUIDACION	RUP	FOLIO	CUMPLE	OBSERVACIONES
ARCOR SL	ORDEN 1	18719	350 A 366	NO PRESENTA	CONSECUTIVO 27	161	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	ORDEN 2	10891	371 A 373	NO PRESENTA	0	-	NO CUMPLE	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS
JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO	ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	NO PRESENTA	380 A 382	CONSECUTIVO 21	134	NO CUMPLE	NO APORTA CONTRATO Y EL OBJETO NO SE AJUSTA A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del Contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el Contrato, y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 15 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del Contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

Así mismo el oferente deberá demostrar que entre los contratos ejecutó como mínimo las siguientes actividades:

1) Suministro e instalación de como mínimo 2760 m en tuberías de CCP, HD, GRP, Acero o plásticas en diámetros mayores o iguales a 24".

	CONTRATO	NO.	FOLIO	2760 ML >= 24"	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ARCOR SL	ORDEN 1	18719	342 A 366	NO	NO CUMPLE	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A	ORDEN 2	10891	368 A 373	NO	NO CUMPLE	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS
JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO	ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	375 A 387	NO	NO CUMPLE	NO APORTA CONTRATO Y EL OBJETO NO SE AJUSTA A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

2) Construcción de un (1) Tanque de almacenamiento en acero, acero recubierto, fibra de vidrio y materiales equivalentes, con capacidad superior o igual a 2000 m3

	CONTRATO	NO.	FOLIO	TANQUE M3 >= 2000"	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ARCOR SL	ORDEN 1	18719	342 A 366	NO	NO CUMPLE	NO ACREDITA CONSTRUCCION DE TANQUE EN MATERIAL EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A	ORDEN 2	10891	368 A 373	NO	NO CUMPLE	NO ACREDITA CONSTRUCCION DE TANQUE EN MATERIAL EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
JOSE ISAAC CAJIGAS CASTRO	ORDEN 3	1-01-32100-0783/2010	375 A 387	NO	NO CUMPLE	NO ACREDITA CONSTRUCCION DE TANQUE EN MATERIAL EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA 1: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica era tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

NOTA 2: Los Contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia específica, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CONTRATO	REGISTRO RUP	FOLIO		81101500	83101500	CONDICION
ORDEN 1	CONSECUTIVO 24	161		131	131	NO PRESENTA ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN 2	-	-		0	0	ESTE CONTRATO NO CORRESPONDE A NINGUNO DE LOS CONSORCIADOS
ORDEN 3	CONSECUTIVO 21	134		136	137	NO APORTA CONTRATO Y EL OBJETO NO SE AJUSTA A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

NOTA 3: Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo de un contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia específica será la sumatoria de la

NoNOTA 4: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la ejecución de la obra y no se aceptaran Contratos de Administración Delegada. Igualmente no se admiten auto certificaciones de Contratos ejecutados

NNOTA 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los Contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al Comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

NOTA 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019 NOL CUMPLE EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA

PRESUPUESTO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO: ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO FASE II A ETAPA 2 CONSTRUCCION SISTEMA MATRIZ DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL SECTOR SUR DE LA CIUDAD DE IBAGUE

OBRA CIVIL LINEA CIUDAD SUR				MONTAJES JM SA		CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR REAL	VALOR PRESENTADO EN PROPUESTA	DIFERENCIA
1	**OBRAS PRELIMINARES**								
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ -		$ -		
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	m	4559	$ 3.500	$ 15.956.500	$ 3.600	$ 16.412.400,00	$ 16.412.400,00	
1.1.6	CAMPAMENTO EN MADERA	m2	100	$ 180.000	$ 18.000.000	$ 186.054	$ 18.605.400,00	$ 18.605.400,00	
1.2	IMPACTO URBANO				$ -		$ -	$ -	
1.2.1	SEÑALIZACIÓN				$ -		$ -	$ -	
1.2.1.2	VALLA DE 24 M²	un	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 3.814.786	$ 7.629.572,00	$ 7.629.572,00	
1.2.1.3A	SEÑALES INFORMATIVAS PREVENTIVAS Y/O REGLAMENTARIAS MÓVILES	un	140	$ 250.000	$ 35.000.000	$ 243.624	$ 34.107.360,00	$ 34.107.360,00	
1.2.1.5	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS, INCLUYE POSTES TUBULARES (REUTILIZABLES 10 VECES)	m	4559	$ 3.500	$ 15.956.500	$ 3.736	$ 17.032.424,00	$ 17.032.424,00	
1.3	CERRAMIENTOS				$ -		$ -	$ -	
1.3.1	SEÑALIZACIÓN TUBULAR EN PLÁSTICO C/3MTS Y POLISOMBRA DE H=1,00 M	m	9120	$ 8.000	$ 72.960.000	$ 8.096	$ 73.835.520,00	$ 73.835.520,00	
2	**EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS**				$ -		$ -	$ -	
2.1	DEMOLICIONES				$ -		$ -	$ -	
2.1.6	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, ESPESOR DE CORTE 5 CM	m	6018	$ 12.000	$ 72.216.000	$ 11.883	$ 71.511.894,00	$ 71.511.894,00	
	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO, ESPESOR DE CORTE 5 CM	m	1200	$ 14.000	$ 16.800.000	$ 14.092	$ 16.910.400,00	$ 16.910.400,00	
2.1.7	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m3	1370,88	$ 35.000	$ 47.980.800	$ 78.438	$ 107.529.085,44	$ 107.529.085,44	
2.1.8	DEMOLICIÓN DE ANDENES	m3	1	$ 35.000	$ 35.000	$ 12.094,0	$ 12.094,00	$ 12.094,00	
	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	m3	210	$ 35.000	$ 7.350.000	$ 77.970	$ 16.373.700,00	$ 16.373.700,00	
2.2	EXCAVACIONES				$ -		$ -	$ -	
2.2.1	EXCAVACIONES DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD EN SECO				$ -		$ -	$ -	
2.2.1.3	EXCAVACIONES EN ROCA DE 0.00 A 2,00 M, MAQUINA	m3	580,35	$ 30.000	$ 17.410.500	$ 29.474	$ 17.105.235,90	$ 17.105.206,43	
2.4	EXCAVACIONES A MAQUINA				$ -		$ -		
2.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA 0 A 2 PROFUNDIDAD	m3	10214,14	$ 12.000	$ 122.569.680	$ 14.246	$ 145.510.638,44	$ 145.510.672,63	
2.8	RELLENOS				$ -		$ -		
2.8.1	RELLENOS DE EXCAVACIÓN CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO C/15 CMS	m3	360,36	$ 12.000	$ 4.324.320	$ 13.837	$ 4.986.301,32	$ 4.986.301,32	
2.8.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/ 15 CMS. MEDIO MECÁNICO	m3	2656,2	$ 50.000	$ 132.810.000	$ 48.403	$ 128.568.048,60	$ 128.568.087,32	
2.8.3	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR	m3	1671,18	$ 100.000	$ 167.118.000	$ 98.570	$ 164.726.241,20	$ 164.726.722,22	
2.8.4	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	m3	815,58	$ 105.000	$ 85.633.800	$ 102.273	$ 83.409.767,88	$ 83.409.702,43	
2.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN GRAVA PARA CAMA DE TUBERIA D= 1/2 A 3/4	m3	1273,73	$ 80.000	$ 101.898.400	$ 79.166	$ 100.836.109,18	$ 100.836.077,51	
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 24 KMS A MAQUINA	m3	18748,39	$ 30.000	$ 562.451.700	$ 38.183	$ 715.494.807,57	$ 715.484.715,67	
	ENTIBADO METALICO	m2	5108,4	$ 80.000	$ 408.672.000	$ 32.480	$ 165.920.832,00	$ 165.920.832,00	
3	**CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN**				$ -		$ -	$ -	
3.2	INSTALACIÓN TUBERÍAS EN PVC				$ -		$ -	$ -	
3.2.2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA				$ -		$ -	$ -	
3.2.2.5	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA D=6"	m	40	$ 10.000	$ 400.000	$ 9.142	$ 365.680,00	$ 365.680,00	
3.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC				$ -		$ -	$ -	
3.9	INSTALACIÓN ELEMENTOS EN GRP				$ -		$ -	$ -	
3.9.2	INSTALACIÓN TUBERÍA EN GRP				$ -		$ -	$ -	
3.9.2.8	INSTALACIÓN TUBERÍA EN GRP DE 800 MM INCLUYE INSTALACION DE ACOPLES	m	4439	$ 62.000	$ 275.218.000	$ 62.878	$ 279.115.442,00	$ 279.115.442,00	
3.9.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN GRP				$ -		$ -	$ -	
3.9.3.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN GRP DE 700 MM A 1000 MM	un	150	$ 50.000	$ 7.500.000	$ 50.401	$ 7.560.150,00	$ 7.560.150,00	
3.14	INSTALACIÓN TUBERÍA EN HIERRO DÚCTIL				$ -		$ -	$ -	
3.14.14	INSTALACIÓN TUBERÍA EN HIERRO DÚCTIL 32"(800MM)	m	120	$ 80.000	$ 9.600.000	$ 83.469	$ 10.016.280,00	$ 10.016.280,00	
	INSTALACION DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -	$ -	
3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS				$ -		$ -	$ -	
3.18.3.2	INSTALACIÓN VÁLVULA BRIDADA				$ -		$ -	$ -	
3.18.3.2.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 6" A 8" BRIDADAS	un	14	$ 60.000	$ 840.000	$ 61.404	$ 859.656,00	$ 859.656,00	
5	**CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS**				$ -		$ -	$ -	
5.1	CONCRETOS SIMPLES				$ -		$ -	$ -	
5.1.1	CONCRETO SIMPLE RESIST. 7.0 MPA (70KG/CM2)	m3	8	$ 300.000	$ 2.400.000	$ 306.052	$ 2.448.416,00	$ 2.448.416,00	
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				$ -		$ -	$ -	
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	0		$ -		$ -	$ -	
5.2.2.1	CONCRETO DE 27.6 MPA (4.000 PSI) ESTRUCTURA	m3	493,5	$ 650.000	$ 320.775.000	$ 604.317	$ 298.230.439,50	$ 298.230.439,50	
5.4	ACEROS				$ -		$ -	$ -	
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg	38640	$ 4.000	$ 154.560.000	$ 3.474	$ 134.235.360,00	$ 134.235.360,00	
5.5	ADITIVOS				$ -		$ -	$ -	
5.5.2	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO	kg	308	$ 9.000	$ 2.772.000	$ 9.236	$ 2.844.688,00	$ 2.844.688,00	
5.7.1	ESCALONES EN HIERRO D=3/4" CON PINTURA ANTICORROSIVA	m	93	$ 90.000	$ 8.370.000	$ 92.210	$ 8.575.530,00	$ 8.575.530,00	
7	**RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES**				$ -		$ -	$ -	
7.1	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS				$ -		$ -	$ -	
	PAVIMENTO RIGIDO (MR 43KG/CM2)	m3	168	$ 750.000	$ 126.000.000	$ 464.720	$ 78.072.960,00	$ 78.072.960,00	
7.1.2	PAVIMENTO FLEXIBLE EN MDC-2	m3	537,11	$ 716.000	$ 384.570.760	$ 684.165	$ 367.471.863,15	$ 367.469.488,57	
7.2	RECONSTRUCCION DE ANDENES				$ -		$ -	$ -	
7.2.2	ANDEN CONCRETO E<=0.12M	m2	6	$ 60.000	$ 360.000	$ 53.029	$ 318.174,00	$ 318.174,00	
8	**VARIOS**				$ -		$ -	$ -	
8.3	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA 12" PVC	m	220	$ 350.000	$ 77.000.000	$ 353.386	$ 77.744.920,00	$ 77.744.920,00	
8.4	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA 4" PVC	m	60	$ 50.000	$ 3.000.000	$ 51.830	$ 3.109.800,00	$ 3.109.800,00	
8.5	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA ALCANTARILLADO DIAMETRO 6" PVC	m	240	$ 60.000	$ 14.400.000	$ 60.467	$ 14.512.080,00	$ 14.512.080,00	
8.6	REUBICACION Y/O REPARACION TUBERIA ALCANTARILLADO DIAMETRO 8" PVC	m	240	$ 40.000	$ 9.600.000	$ 43.213	$ 10.371.120,00	$ 10.371.120,00	
8.7	REUBICACION Y/O REPARACION REDES DE TELEFONIA Y GAS	gb	1	$ 90.000.000	$ 90.000.000	$ 148.000.000	$ 148.000.000,00	$ 148.000.000,00	
	VALOR OBRA CIVIL				**$ 3.400.506.960**		**$ 3.350.370.390,18**	$ 3.350.368.331,05	-$ 2.059,13

SUMINISTRO LINEA CIUDAD SUR							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	**CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN**				$ -		$ -
3.9.1	SUMINISTRO ELEMENTOS GRP				$ -		$ -
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA GRP				$ -		$ -
3.9.1.1.10	TUBERIA GRP DN 800 SN 5000 PN 25	m	4559	$ 450.000	$ 2.051.550.000	$ 491.033	$ 2.238.619.447,00
3.9.1.2	SUMINISTRO ACOPLES GRP				$ -		$ -
3.9.1.2.24	ACOPLE GRP DN 800 PN 25	un	1215	$ 600.000	$ 729.000.000	$ 644.757	$ 783.379.755,00
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP				$ -		$ -
3.9.1.3.1	CODOS GRP				$ -		$ -
3.9.1.3.1.4	CODO GRP 0°-30° DN 800 PN 25 SN5000	un	98	$ 2.045.000	$ 200.410.000	$ 1.709.636	$ 167.544.328,00
3.9.1.3.1.5	CODO GRP 31°-60° DN 800 PN 25 SN5000	un	23	$ 2.800.000	$ 64.400.000	$ 3.009.803	$ 69.225.469,00
3.9.1.3.1.6	CODO GRP 61°-90° DN 800 PN 25 SN5000	un	18	$ 2.050.000	$ 36.900.000	$ 4.395.276	$ 79.114.968,00
3.9.1.3.2	REDUCCIONES GRP				$ -		$ -
3.9.1.3.3	TEE GRP				$ -		$ -
3.9.1.3.3.1	TEE GRP DN 900 X DN 150 PN 25 SN 5000	un	1	$ 2.700.000	$ 2.700.000	$ 3.397.696	$ 3.397.696,00
3.9.1.3.3.2	TEE GRP DN 800 X DN 150 PN 25 SN 5000	un	4	$ 2.600.000	$ 10.400.000	$ 3.227.785	$ 12.911.140,00
3.9.1.3.3.3	TEE GRP DN 800 X DN 100 PN 25 SN 5000	un	6	$ 2.600.000	$ 15.600.000	$ 3.389.165	$ 20.334.990,00
	JOINT TESTER GRP DN800	un	2	$ 6.000.000	$ 12.000.000	$ 6.904.782	$ 13.809.564,00
3.13.1	SUMINISTRO TUBERIA EN HIERRO DUCTIL				$ -		$ -
3.13.1.14	TUBERIA EN HD 32" (800 MM)	m	120	$ 1.100.000	$ 132.000.000	$ 1.296.029	$ 155.523.480,00
3.13.2	NIPLES EN HD				$ -		$ -
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -		$ -
3.15.2	REDUCCIONES HD				$ -		$ -
3.15.2.3	REDUCCIONES HD CONCENTRICAS EXTREMOS BRIDAS				$ -		$ -
3.15.3	CODOS HD				$ -		$ -
3.15.3.9.4	CODO HD 6" (150 MM)	un	4	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 518.070	$ 2.072.280,00
3.15.3.10	CODOS HD 45° EXTREMO BRIDA				$ -		$ -
3.15.7	UNIONES HD				$ -		$ -
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE				$ -		$ -
3.15.7.3.4	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 6"	un	4	$ 350.000	$ 1.400.000	$ 643.540	$ 2.574.160,00
3.15.7.5.1	UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPOS DE TUBERIA				$ -		$ -
3.15.7.5.1.1	ACOPLE UNIVERSAL				$ -		$ -
3.15.7.5.1.1.5	ACOPLE UNIVERSAL 6" (167 MM A 189 MM) R2	un	4	$ 150.000	$ 600.000	$ 175.388	$ 701.552,00
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -
3.17.2	PASAMURO HF DE 0,50M A 1,00 M				$ -		$ -
3.17.2.18	PASAMURO HF DE 4" EBXEB L= 0,50 A 1,00 M	un	4	$ 465.000	$ 1.860.000	$ 485.011	$ 1.940.044,00
3.17.2.20	PASAMURO HF DE 6" ELXEB L= 0,50 A 1,00 M	un	4	$ 600.000	$ 2.400.000	$ 1.187.243	$ 4.748.972,00
3.17.2.24	PASAMURO HF DE 6" EBXEB= 0,50 A1,00 M	un	4	$ 750.000	$ 3.000.000	$ 1.146.769	$ 4.587.076,00
3.17.4	VALVULAS				$ -		$ -
3.17.4.1.2.3	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 4" (100 MM) CRM	un	11	$ 800.000	$ 8.800.000	$ 781.152	$ 8.592.672,00
3.17.4.1.2.4	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 6" (150 MM) CRM	un	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 1.465.166	$ 2.930.332,00
3.17.4.4	VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE O VENTOSAS				$ -		$ -
3.17.4.4.1	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) ACCIÓN MULTIPLE				$ -		$ -
3.17.4.4.1.6	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) 4" BRIDA	un	11	$ 3.500.000	$ 38.500.000	$ 1.289.951	$ 14.189.461,00
3.17.4.7	VÁLVULAS DE RETENCIÓN (CHEQUE) SIN CONTRAPESA (BRIDAS)				$ -		$ -
3.17.4.7.4	VÁLVULA DE RETENCIÓN (CHEQUE) DE 6"	un	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000	$ 1.976.490	$ 3.952.980,00
3.17.4.15.4	COMPUERTAS TIPO CHAPALETAS O CHARNELAS				$ -		$ -
3.17.4.15.4.2	CHARNELAS DE 6"	un	4	$ 1.500.000	$ 6.000.000	$ 688.061	$ 2.752.244,00
3.17.7	TAPAS PARA POZOS Y PARA CAJAS DE VÁLVULAS				$ -		$ -
3.17.7.1	TAPA PARA POZOS DE D=0.61 M SIN SISTEMA DE SEGURIDAD	un	18	$ 950.000	$ 17.100.000	$ 751.471	$ 13.526.478,00
3.17.8	OTROS ACCESORIOS O ELEMENTOS				$ -		$ -
3.17.8.1E	ACCESORIOS PARA TUBERÍA GRP				$ -		$ -
3.17.8.1.1	VÁLVULA DE COMPUERTA DE 32" (800 MM)	un	3	$ 30.000.000	$ 90.000.000	$ 28.178.538	$ 84.535.614,00
3.17.8.1.2	UNIÓN UNIVERSAL DE 32"	un	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000	$ 1.588.017	$ 9.528.102,00
3.17.8.1.3	PASAMUROS DE 32" ELXEB L=0.90 M	un	3	$ 7.100.000	$ 21.300.000	$ 14.717.024	$ 44.151.072,00
3.17.8.1.4	UNIÓN DE DESMONTAJE DE 32"	un	6	$ 6.000.000	$ 36.000.000	$ 12.836.890	$ 77.021.340,00
4	**REDES A FLUJO LIBRE**				$ -		$ -
4.1	SUMINISTRO TUBERÍAS EN PVC PARA REDES A FLUJO LIBRE				$ -		$ -
4.1.2	TUBERÍA PVC DIÁMETRO 160 MM	m	40	$ 25.000	$ 1.000.000	$ 22.104	$ 884.160,00
	VALOR SUMINISTRO				**$ 3.522.529.000**		$ 3.822.549.376,00

OBRA CIVIL TANQUE SUR							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**OBRAS PRELIMINARES**				$ -		$ -
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ -		$ -
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	m	213	$ 3.500	$ 745.500	$ 3.600	$ 766.800,00
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ESTRUCTURAS	m2	321	$ 3.000	$ 963.000	$ 2.494	$ 800.574,00
1.1.5	DESVIACIÓN DE CAUCE ENTRE 0 A 3 M	un			$ -		$ -
1.1.8	CAMPAMENTO EN MADERA	m2			$ -		$ -
1.2	IMPACTO URBANO				$ -		$ -
1.2.1	SEÑALIZACIÓN				$ -		$ -
1.2.1.5	CINTAS PLÁSTICAS REFLECTIVAS, INCLUYE POSTES TUBULARES (REUTILIZABLES 10 VECES	m	125	$ 4.000	$ 500.000	$ 3.886	$ 485.750,00
2	**EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS**				$ -		$ -
2.2	EXCAVACIONES				$ -		$ -
2.2.1	EXCAVACIONES DE 0 A 2 M DE PROFUNDIDAD EN SECO				$ -		$ -
2.2.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0,00 A 2,00M, MANUAL	m3	63	$ 50.000	$ 3.150.000	$ 21.920	$ 1.380.960,00
2.2.3	EXCAVACIONES DE 2.01 A 4 M DE PROFUNDIDAD EN SECO				$ -		$ -

6

2.2.2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 2.01 A 4.00M. MANUAL	m3	25	$ 70.000	$ 1.750.000	$ 36.534	$ 913.350,00				
2.4	EXCAVACIONES A MAQUINA				$ -		$ -				
2.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	m3	951	$ 25.000	$ 23.775.000	$ 34.190	$ 32.514.690,00				
2.8	RELLENOS				$ -		$ -				
2.8.1	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROCEDENTE DE LA EXCAVACIÓN	m3	158	$ 15.000	$ 2.370.000	$ 16.975	$ 2.682.208,00				
2.8.2	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	m3	484	$ 65.000	$ 31.460.000	$ 98.570	$ 47.707.880,00				
2.8.3	SUB-BASE GRANULAR B-400	m3	0		$ -		$ -				
2.8.4	BASE GRANULAR BG4 (NORMA ET-2005 IDU)	m3	37	$ 90.000	$ 3.330.000	$ 92.138	$ 3.409.106,00				
2.8.5	RELLENO CON ARENA DE RIO	m3	15	$ 80.000	$ 1.200.000	$ 78.098	$ 1.171.485,00				
2.8.6	RELLENO CON ARENA LAVADA, GRAVA O MARTO	m3	78	$ 70.000	$ 5.460.000	$ 70.916	$ 5.531.448,00				
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, HASTA 74 KM	m3	758	$ 59.000	$ 44.722.000	$ 49.783	$ 37.735.514,00				
2.10	OBRAS DE PROTECCIÓN Y FILTROS				$ -		$ -				
2.10.6	FILTROS Y DRENAJES				$ -		$ -				
2.10.6.3	FILTRO CON TUBERIA DE DRENAJE DE 100 MM	m3	70	$ 100.000	$ 7.000.000	$ 99.568	$ 6.969.760,00				
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -		$ -				
3.2	INSTALACIÓN TUBERIAS EN PVC				$ -		$ -				
3.2.2	INSTALACIÓN TUBERIA PVC UNIÓN MECANICA				$ -		$ -				
3.2.2.9	INSTALACIÓN TUBERIA PVC UNIÓN MECANICA D=14"	m	44	$ 50.000	$ 2.200.000	$ 49.578	$ 2.181.432,00				
3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -		$ -				
3.16.2	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 3"(75MM)	un	1	$ 9.000	$ 9.000	$ 9.418	$ 9.418,00				
3.16.5	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 8"(200MM)	un	15	$ 18.000	$ 240.000	$ 16.238	$ 243.570,00				
3.16.8	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 14" (350 MM)	un	37	$ 40.000	$ 1.480.000	$ 37.158	$ 1.374.883,00				
3.18	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -				
3.18.1	INSTALACION DE PASAMUROS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -				
3.18.1.13	INSTALACION PASAMUROS EN HF D=14" A 16" L= 0.50 M A 1.00 M	un	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 138.278	$ 276.556,00				
3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS				$ -		$ -				
3.18.3.2	INSTALACIÓN VÁLVULA BRIDADA				$ -		$ -				
3.18.3.2.1	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 2" A 4" BRIDADAS	un	2	$ 80.000	$ 160.000	$ 72.239	$ 144.478,00				
3.18.3.2.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 6" A 8" BRIDADAS	un	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 94.252	$ 94.252,00				
3.18.3.2.4	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 14" A 16" BRIDADAS	un	5	$ 250.000	$ 1.250.000	$ 219.881	$ 1.099.405,00				
3.18.6	INSTALACION DE COMPUERTAS				$ -		$ -				
3.18.6.2	INSTALACION DE CHARNELAS				$ -		$ -				
3.18.6.2.1	INSTALACION DE CHAPALETAS O CHARNELAS DE 4" A 8"	un	2	$ 200.000	$ 400.000	$ 206.586	$ 413.172,00				
3.18.6.8	INSTALACION DE MACROMEDIDORES				$ -		$ -				
3.18.6.8.1	INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR CON SONDAS FIJAS	un	2	$ 5.000.000	$ 10.000.000	$ 4.887.855	$ 9.775.710,00				
4	REDES A FLUJO LIBRE				$ -		$ -				
4.2	INSTALACIÓN TUBERIAS PVC				$ -		$ -				
4.2.1	TUBERIA PVC DIÁMETRO 110 MM A 160 MM	m	4	$ 12.000	$ 48.000	$ 11.424	$ 45.696,00				
4.2.4	TUBERIA PVC DIÁMETRO 400 MM A 450 MM	m	124	$ 30.000	$ 3.720.000	$ 26.755	$ 3.317.620,00				
4.7	POZOS DE INSPECCION				$ -		$ -				
4.7.1	BASE PARA POZO D=175CM PREFABRICADA	un	3	$ 100.000	$ 300.000	$ 96.612	$ 289.836,00				
4.7.6	INSTALACION PLACA CUBIERTA POZO	un	3	$ 650.000	$ 1.950.000	$ 622.216	$ 1.866.648,00				
4.7.9	CILINDRO PARA POZO DE INSPECCIÓN Ø1.20 M., E=25 CM. EN LADRILLO RECOCIDO	m	7	$ 650.000	$ 4.550.000	$ 629.226	$ 4.404.582,00				
4.8	CAJAS DE INSPECCION				$ -		$ -				
4.8.1	CONSTRUCCIÓN CAJA INSPECCIÓN DE 0.60 X 0.60 M	un	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 331.246	$ 331.246,00				
4.13	INSTALACIÓN DE TUBERIA PARA DRENAJES				$ -		$ -				
4.13.1	INSTALACIÓN TUBERIA PARA DRENAJES DE D 65 MM A D 100 MM	m	70	$ 5.000	$ 350.000	$ 4.760	$ 333.200,00				
5	CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS				$ -		$ -				
5.1	CONCRETOS SIMPLES				$ -		$ -				
5.1.3	CONCRETO SIMPLE RESIST. 14.0 MPA (140KG/CM2)	m3	21	$ 450.000	$ 9.450.000	$ 388.782	$ 8.164.422,00				
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				$ -		$ -				
5.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2)				$ -		$ -				
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	10	$ 650.000	$ 6.500.000	$ 495.604	$ 4.956.040,00				
5.2.3.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) MUROS Y LOSA SUPERIOR	m3	10	$ 850.000	$ 8.500.000	$ 604.317	$ 6.043.170,00				
5.2.3.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	10	$ 750.000	$ 7.500.000	$ 588.204	$ 5.882.040,00				
5.4	ACEROS				$ -		$ -				
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg	5000	$ 5.000	$ 25.000.000	$ 3.613	$ 18.065.000,00				
6	PLANTAS Y ESTACIONES DE BOMBEO				$ -		$ -				
6.3	INSTALACION TANQUE EN ACERO AL CARBON CON REVESTIMIENTO EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO COLOR INTERNO BLANCO NORMA AWWA D103 2009 DOMO AUTOPORTANTE INCLUYE ESCALERA, PLATAFORMA ANILLOS TENSORES DE VIENTO, CARRETES BRIDADOS DE SALIDA Y ENTRADA, NIPLE DE DESAGUE Y SISTEMA DE PROTECCION CATODICA Y ANODOS DE SACRIFICIO, CAPACIDAD 2000 M3 INCLUYE LOSA DE CIMENTACION	un	1	$ 350.000.000	$ 350.000.000	$ 349.000.000	$ 349.000.000,00				
6.7	CARPINTERIA METÁLICA				$ -		$ -				
6.7.4	MALLA DE CERRAMIENTO ESLABONADA GALVANIZADA H= 2M EN MODULO DE 3M, INCLUYE	m	214	$ 130.000	$ 27.820.000	$ 124.422	$ 26.626.308,00	26636410,72			
6.7.8	PUERTA DE ACCESO DOBLE HOJA, INCLUYE MALLA ESLABONADA, TENSORES DE HOJA, BL	un	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 1.934.261	$ 1.934.261,00	1934260,64			
					$ -		$ -				
7	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				$ -		$ -				
7.2	RECONSTRUCCION DE ANDENES				$ -		$ -				
7.2.2	ANDEN CONCRETO E<=0.12M	m2	48	$ 120.000	$ 5.760.000	$ 55.150	$ 2.647.200,00				
7.2.4	ANDENES EN ADOQUÍN	m2	158	$ 90.000	$ 14.310.000	$ 68.818	$ 10.842.062,00				
7.3	RECONSTRUCCION SARDINELES				$ -		$ -				
7.3.2	SARDINELES CONCRETO 0.50 M	m	100	$ 60.000	$ 6.000.000	$ 55.784	$ 5.578.400,00				
	VALOR OBRA CIVIL				$ 617.112.500		$ 608.109.132,00	608.109.234,00	$ 102,00		
	SUMINISTRO TANQUE SUR										
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -		$ -				
3.1	SUMINISTRO TUBERIAS EN PVC				$ -		$ -				
3.1.2	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION MECANICA				$ -		$ -				
3.1.2.1	TUBERIA PVC UNIÓN MECANICA RDE 21				$ -		$ -				
3.1.2.1.9	TUBERIA PVC UNIÓN MECANICA RDE 21 D=14"	m	44	$ 240.000	$ 10.560.000	$ 233.179	$ 10.259.876,00				
3.13.2	NIPLES EN HD				$ -		$ -				
3.13.2.12	NIPLES EN HD 3" (75 MM) EB X EB L=0.00 A 1.00 M	un	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 194.179	$ 194.179,00				
3.13.2.41	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EL X EL L=0.00 A 1.00 M	un	2	$ 850.000	$ 1.700.000	$ 368.489	$ 736.978,00				
3.13.2.42	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=0.00 A 1.00 M	un	3	$ 1.320.000	$ 2.640.000	$ 582.537	$ 1.165.074,00				
3.13.2.44	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=1.00 A 2.00 M	un	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000	$ 1.250.523	$ 2.701.046,00				
3.13.2.48	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=2.00 A 4.00 M	un	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 2.885.591	$ 2.885.591,00				
3.13.2.50	NIPLES EN HD 8" (200 MM) EB X EB L=4.00 A 5.00 M	un	1	$ 4.930.000	$ 4.930.000	$ 3.632.275	$ 3.632.275,00				
3.13.2.72	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EB X EB L=0.00 A 1.00 M	un	3	$ 2.500.000	$ 7.500.000	$ 1.291.516	$ 3.874.548,00				
3.13.2.73	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EL X EL L=1.00 A 2.00 M	un	2	$ 5.100.000	$ 10.200.000	$ 2.314.975	$ 4.629.950,00				
3.13.2.74	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EB X EB L=1.00 A 2.00 M	un	5	$ 7.500.000	$ 37.500.000	$ 2.899.138	$ 14.495.690,00				
3.13.2.76	NIPLES EN HD 14" (1350 MM) EB X EB L=2.00 A3.00 M	un	3	$ 10.000.000	$ 30.000.000	$ 4.506.760	$ 13.520.280,00				
3.13.2.78	NIPLES EN HD 14" (350 MM) EB X EB L=3.00 A 4.00 M	un	5	$ 12.000.000	$ 60.000.000	$ 6.114.381	$ 30.571.905,00				
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -		$ -				
3.15.1	TEES HD				$ -		$ -				
3.15.1.3	TEES HD EXTREMO BRIDA				$ -		$ -				
3.15.1.3.28	TEE HD 14" X 3" (350 MM X 75 MM) EB	un	1	$ 4.300.000	$ 4.300.000	$ 2.272.781	$ 2.272.781,00				
3.15.1.3.34	TEE HD 14" X 14" (350 MM X 350 MM) EB	un	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 2.983.674	$ 2.983.674,00				
3.15.2	CODOS HD				$ -		$ -				
3.15.3.3	CODOS HD 22.5° EXTREMO LISO				$ -		$ -				
3.15.3.3.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000	$ 1.308.877	$ 1.308.877,00				
3.15.3.9	CODOS HD 90° EXTREMO BRIDA				$ -		$ -				
3.15.3.8.5	CODO HD 8" (200 MM)	un	6	$ 350.000	$ 2.100.000	$ 816.455	$ 4.898.730,00				
3.15.3.9.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	3	$ 6.100.000	$ 18.300.000	$ 2.377.113	$ 7.131.339,00				
3.15.3.10	CODOS HD 45° EXTREMO BRIDA				$ -		$ -				
3.15.3.10.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	7	$ 6.100.000	$ 42.700.000	$ 2.273.550	$ 15.914.850,00				
3.15.5	YEES HD				$ -		$ -				
3.15.5.3	YEES HD EXTREMOS BRIDAS				$ -		$ -				
3.15.5.3.31	YEE HD 14" X 14" (350 MM X 350 MM) EB	un	2	$ 8.600.000	$ 17.200.000	$ 4.350.814	$ 8.701.628,00				
3.15.7	UNIONES HD				$ -		$ -				
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE				$ -		$ -				
3.15.7.3.5	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 8"	un	1	$ 850.000	$ 850.000	$ 1.131.202	$ 1.131.202,00				
3.15.7.3.8	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 14"	un	4	$ 4.700.000	$ 18.800.000	$ 2.558.540	$ 10.236.160,00				
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -				
3.17.2	PASAMURO HF DE 6.50M A 1.00 M				$ -		$ -				
3.17.2.36	PASAMURO HF DE 14" EBXEB= 0.50 A1.00 M	un	2	$ 7.100.000	$ 14.200.000	$ 2.291.854	$ 4.583.708,00				
3.17.4	VALVULAS				$ -		$ -				
3.17.4.2	VALVULAS DE COMPUERTA VÁSTAGO NO ASCENDENTE SELLO DE BRONCE				$ -		$ -				
3.17.4.2.2	VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA (AWWA C-509) BRIDA				$ -		$ -				
3.17.4.2.2.2	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 3" (75 MM) SELLO DE BRONCE	un	1	$ 465.000	$ 465.000	$ 785.148	$ 785.148,00				

3.17.4.2.2.5	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 8" (200 MM) SELLO DE BRONCE	un	1	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 3.094.822	$ 3.094.822,00		
3.17.4.2.2.8	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 14" (350 MM) SELLO DE BRONCE	un	5	$ 16.184.000	$ 80.920.000	$ 10.907.743	$ 54.538.715,00		
3.17.4.4	VALVULAS DE ADMISIÓN Y EXPULSION DE AIRE O VENTOSAS				$ -		$ -		
3.17.4.4.1	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) ACCIÓN MULTIPLE				$ -		$ -		
3.17.4.4.1.5	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DOBLE) 3" BRIDA	un	1	$ 3.451.000	$ 3.451.000	$ 889.913	$ 889.913,00		
3.17.4.6	VALVULAS REGULADORAS DE NIVEL				$ -		$ -		
3.17.4.6.8	VÁLVULA REGULADORA DE NIVEL DE 14"	un	1	$ 31.000.000	$ 31.000.000	$ 29.026.508	$ 29.026.508,00		
3.17.4.15	COMPUERTA LATERAL				$ -		$ -		
3.17.4.15.4	COMPUERTAS TIPO CHAPALETAS O CHARNELAS				$ -		$ -		
3.17.4.15.4.3	CHARNELAS DE 8"	un	2	$ 8.500.000	$ 17.000.000	$ 1.110.916	$ 2.220.832,00		
3.17.5	MACROMEDIDORES				$ -		$ -		
3.17.5.9	MACROMEDIDOR TIPO WOLTMAN DE 14"	un	2	$ 65.000.000	$ 130.000.000	$ 66.667.096	$ 133.334.192,00		
4	REDES A FLUJO LIBRE				$ -		$ -		
4.1	SUMINISTRO TUBERIAS EN PVC PARA REDES A FLUJO LIBRE				$ -		$ -		
4.1.2	TUBERIA PVC DIAMETRO 160 MM	m	4	$ 25.000	$ 100.000	$ 21.254	$ 85.016,00		
4.1.8	TUBERIA PVC DIAMETRO 450 MM	m	124	$ 170.000	$ 21.080.000	$ 136.048	$ 16.870.074,00		
6	ESTACIONES DE BOMBEO				$ -		$ -		
6.2	SUMINISTRO TANQUE EN ACERO AL CARBON CON REVESTIMIENTO EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO COLOR INTERNO BLANCO NORMA AWWA D103:2009 DOMO AUTOPORTANTE INCLUYE ESCALERA, PLATAFORMA ANILLOS TENSORES DE VIENTO, CARRETES BRIDADOS DE SALIDA Y ENTRADA, NIPLE DE DESAGUE Y SISTEMA DE PROTECCION CATODICA Y ANODOS DE SACRIFICIO, CAPACIDAD 2000 M3	un	1	$ 1.200.000.000	$ 1.200.000.000	$ 1.199.000.000	$ 1.199.000.000,00		
	VALOR SUMINISTRO				$ 1.799.527.000		$ 1.387.780.661,00		
	OBRA CIVIL LINEA DE INTERCONEXIÓN TANQUE SUR - DISTRITO 3								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	OBRAS PRELIMINARES				$ -		$ -		
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				$ -		$ -		
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES	m	1978	$ 3.500	$ 6.916.000	$ 3.600	$ 7.113.600,00	$ 7.113.600	
1.2	IMPACTO URBANO				$ -		$ -		
1.2.1	SEÑALIZACIÓN				$ -		$ -		
1.2.1.5	CINTAS PLASTICAS REFLECTIVAS, INCLUYE POSTES TUBULARES (REUTILIZABLES 10 VECES)	m	1976	$ 4.000	$ 7.904.000	$ 3.736	$ 7.382.336,00	$ 7.382.336	
2	EXCAVACIONES DEMOLICIONES ENTIBADOS Y RELLENOS				$ -		$ -		
2.1	DEMOLICIONES				$ -		$ -		
2.1.6	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE, ESPESOR DE CORTE 5 CM	m	2852	$ 12.000	$ 47.424.000	$ 11.883	$ 46.961.616,00	$ 46.961.616	
2.1.7	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	m3	237,12	$ 35.000	$ 8.299.200	$ 78.438	$ 18.599.319,00	$ 18.599.319	
2.1.8	DEMOLICIÓN DE ANDENES	m2	1	$ 35.000	$ 35.000	$ 12.094	$ 12.094,00	$ 12.094	
2.3	EXCAVACIONES				$ -		$ -		
2.4	EXCAVACIONES A MAQUINA				$ -		$ -		
2.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA 0 A 2 PROFUNDIDAS	m3	2608,32	$ 12.000	$ 31.299.840	$ 14.246	$ 37.158.127,31	$ 37.158.127	
					$ -		$ -		
2.6	RELLENOS Y RETIRO DE SOBRANTES				$ -		$ -		
2.6.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CI 15 CMS MEDIO MECÁNICO	m3	1304,16	$ 65.000	$ 84.770.400	$ 48.403	$ 63.125.256,48	$ 63.125.256	
2.6.3	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR	m3	521,66	$ 90.000	$ 46.949.400	$ 98.570	$ 51.420.420,20	$ 51.420.420	
2.6.4	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	m3	347,78	$ 100.000	$ 34.778.000	$ 102.273	$ 35.568.095,94	$ 35.568.095	
2.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN GRAVA PARA CAMA DE TUBERIA D< 1/2 A 3/4	m3	260,83	$ 80.000	$ 20.866.400	$ 78.168	$ 20.649.026,04	$ 20.649.026	
2.9	CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES, HASTA 74 KM	m3	2438,78	$ 58.000	$ 143.888.820	$ 38.163	$ 93.071.161,14	$ 93.071.131	
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -		$ -		
3.2	INSTALACIÓN TUBERIAS EN PVC				$ -		$ -		
3.2.2	INSTALACIÓN TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA				$ -		$ -		
3.2.2.5	INSTALACIÓN TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA D=6"	m	2	$ 20.000	$ 40.000	$ 21.539	$ 43.078,00	$ 43.078	
3.2.2.8	INSTALACIÓN TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA D=12"	m	1867	$ 30.000	$ 56.010.000	$ 34.471	$ 67.804.457,00	$ 67.804.457	
3.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC				$ -		$ -	$ -	
3.4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC D=10" A 12"	un	27	$ 120.000	$ 3.240.000	$ 117.882	$ 3.182.814,00	$ 3.182.814	
3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -		$ -	$ -	
3.16.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 6"(150MM)	un	1	$ 80.000	$ 80.000	$ 55.415	$ 55.415,00	$ 55.415	
3.16.5	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 8"(200MM)	un	2	$ 80.000	$ 120.000	$ 55.415	$ 110.830,00	$ 110.830	
3.16.7	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 12" (300 MM)	un	6	$ 120.000	$ 720.000	$ 117.882	$ 707.292,00	$ 707.292	
3.16.8	INSTALACIÓN ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL 14" (350 MM)	un	2	$ 120.000	$ 240.000	$ 117.882	$ 235.764,00	$ 235.764	
3.18	INSTALACION DE ELEMENTOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -	$ -	
3.18.1	INSTALACIÓN DE PASAMUROS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -	$ -	
3.18.1.12	INSTALACIÓN PASAMUROS EN HF D=18" A 12" L= 0.50 M A 1.00 M	un	2	$ 113.000	$ 226.000	$ 111.793	$ 223.586,00	$ 223.586	
3.18.2	INSTALACIÓN HIDRANTES				$ -		$ -	$ -	
3.18.2.1	INSTALACIÓN HIDRANTE DE 4" A 6"	un	1	$ 290.000	$ 290.000	$ 284.417	$ 284.417,00	$ 284.417	
3.18.3	INSTALACIÓN VÁLVULAS				$ -		$ -	$ -	
3.18.3.1	INSTALACIÓN VÁLVULA				$ -		$ -	$ -	
3.18.3.1.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 6" A 8"	un	1	$ 71.000	$ 71.000	$ 69.460	$ 69.460,00	$ 69.460	
3.18.3.1.3	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 10" A 12"	un	1	$ 140.000	$ 140.000	$ 136.933	$ 136.933,00	$ 136.933	
5	CONCRETOS, MORTEROS, ACERO DE REFUERZO Y ADITIVOS				$ -		$ -	$ -	
5.1	CONCRETOS SIMPLES				$ -		$ -	$ -	
5.1.3	CONCRETO DE 13.8 MPA (2.000 PSI) PARA SOLADO	m2	22	$ 450.000	$ 9.900.000	$ 388.782	$ 8.553.204,00	$ 8.553.204	
5.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				$ -		$ -	$ -	
5.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2)				$ -		$ -	$ -	
5.2.1.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 21.0 MPA (210KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	30	$ 650.000	$ 19.500.000	$ 514.548	$ 15.436.440,00	$ 15.436.440	
5.2.2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 24.5 MPA (245KG/CM2) MUROS Y LOSA SUPERIOR	m3	7	$ 700.000	$ 4.900.000	$ 577.152	$ 4.040.064,00	$ 4.040.064	
5.2.3.2	CONCRETO ESTRUCTURAL RESIST. 28.0 MPA (280KG/CM2) PLACA Y OTROS	m3	20	$ 750.000	$ 15.000.000	$ 604.317	$ 12.086.340,00	$ 12.086.340	
5.4	ACEROS				$ -		$ -	$ -	
5.4.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI	kg	1943	$ 5.000	$ 9.715.000	$ 2.474	$ 6.749.582,00	$ 6.749.582	
7	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				$ -		$ -	$ -	
7.1	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS				$ -		$ -	$ -	
7.1.2	PAVIMENTO FLEXIBLE EN MDC-2	m3	201,55	$ 750.000	$ 151.162.500	$ 684.165	$ 137.893.458,75	$ 137.894.824	
7.2	RECONSTRUCCION DE ANDENES				$ -		$ -		
7.2.2	ANDEN CONCRETO E=+0.12M	m2	1	$ 120.000	$ 120.000	$ 53.029	$ 53.029,00	$ 53.029	
	VALOR OBRA CIVIL				$ 767.304.760		$ 638.727.367,57	$ 638.728.849	-$ 1.481
	SUMINISTRO LINEA DE INTERCONEXIÓN TANQUE SUR - DISTRITO 3							$ 638.728.849	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
3	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN				$ -		$ -		
3.1	SUMINISTRO TUBERIAS EN PVC				$ -		$ -		
3.1.2	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION MECÁNICA				$ -		$ -		
3.1.2.1	TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21				$ -		$ -		
3.1.2.1.5	TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D= 6"	m	2	$ 80.000	$ 160.000	$ 56.462	$ 112.924,00		
3.1.2.1.8	TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=12"	m	1867	$ 180.000	$ 354.060.000	$ 167.179	$ 387.851.093,00		
3.3	SUMINISTRO ACCESORIOS PVC				$ -		$ -		
3.3.1	SUMINISTRO CODOS PVC				$ -		$ -		
3.3.1.2	SUMINISTRO CODOS UNIÓN MECÁNICA PVC				$ -		$ -		
3.3.1.2.1	CODOS PVC GRAN RADIO 90° RDE 21				$ -		$ -		
3.3.1.2.1.8	CODO PVC GRAN RADIO 90° RDE 21 D=12"	un	2	$ 1.250.000	$ 2.500.000	$ 1.700.541	$ 3.401.082,00		
3.3.1.2.2	CODOS PVC GRAN RADIO 45° RDE 21				$ -		$ -		
3.3.1.2.2.8	CODO PVC GRAN RADIO 45° RDE 21 D=12"	un	3	$ 850.000	$ 2.550.000	$ 1.150.816	$ 3.451.848,00		
3.3.1.2.3	CODOS PVC GRAN RADIO 22.5° RDE 21				$ -		$ -		
3.3.1.2.3.8	CODO PVC GRAN RADIO 22.5° RDE 21 D=12"	un	4	$ 670.000	$ 2.680.000	$ 898.790	$ 3.595.160,00		
3.3.1.2.4	CODOS PVC GRAN RADIO 11.25° RDE 21				$ -		$ -		
3.3.1.2.4.8	CODO PVC GRAN RADIO 11.25° RDE 21 D=12"	un	18	$ 520.000	$ 9.360.000	$ 722.746	$ 13.009.428,00		
3.3.7	SUMINISTRO DE UNIONES PVC				$ -		$ -		
3.3.7.3	SUMINISTRO UNIONES UNIÓN MECÁNICA				$ -		$ -		
3.3.7.3.5	UNIONES UNIÓN MECÁNICA D= 6"	un	2	$ 80.000	$ 160.000	$ 104.310	$ 208.620,00		
3.3.7.3.8	UNIONES UNIÓN MECÁNICA D= 12"	un	10	$ 390.000	$ 3.900.000	$ 530.865	$ 5.308.650,00		
3.15	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL				$ -		$ -		
3.15.1	TEES HD				$ -		$ -		
3.15.1.2	TEES HD JUNTA HIDRAULICA PVC				$ -		$ -		
3.15.1.2.4	TEE HD 12" X 6" (300 MM X 150 MM) JH PVC	un	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.887.209	$ 1.887.209,00		
3.15.1.2.27	TEE HD 12" X 12" (300 MM X 300 MM) JH PVC	un	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000	$ 2.802.183	$ 2.802.183,00		
3.15.1.3	TEES HD EXTREMO BRIDA				$ -		$ -		
3.15.1.3.24	TEE HD 12" X 6" (300 MM X 150 MM) EB	un	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 2.433.848	$ 2.433.848,00		
3.15.2	REDUCCIONES HD				$ -		$ -		
3.15.2.2	REDUCCIONES HD CONCENTRICAS JH PVC				$ -		$ -		
3.15.2.2.19	REDUCCIÓN HD 12" X 8" (300 MM X 200 MM) JH PVC	un	2	$ 850.000	$ 1.700.000	$ 1.188.592	$ 2.377.184,00		
3.15.2.2.26	REDUCCION HD 14" X 12" (350 MM X 300 MM) JH PVC	un	1	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 1.918.989	$ 1.918.989,00		
3.15.3	CODOS HD				$ -		$ -		
3.15.3.5	CODOS HD 90° JH PVC				$ -		$ -		
3.15.3.5.4	CODO HD 6" (150 MM)	un	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 318.104	$ 318.104,00		
3.15.3.5.8	CODO HD 14" (350 MM)	un	1	$ 6.100.000	$ 6.100.000	$ 2.265.205	$ 2.265.205,00		
3.15.7	UNIONES HD				$ -		$ -		
3.15.7.3	UNIONES HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE				$ -		$ -		
3.15.7.3.7D	UNIÓN HD DE MONTAJE AUTOPORTANTE DE 12"	un	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 2.286.792	$ 2.286.792,00		
3.15.7.5.1	UNIONES HD ESPECIALES PARA ACOPLAR DIFERENTES TIPOS DE TUBERIA				$ -		$ -		
3.15.7.5.1.1	ACOPLE UNIVERSAL				$ -		$ -		
3.15.7.5.1.1.8	ACOPLE UNIVERSAL 8" (218 MM A 235 MM) R1	un	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000	$ 221.259	$ 442.518,00		
3.15.7.5.1.2	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL				$ -		$ -		
3.15.7.5.1.2.4	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE UNIVERSAL 6" (159MM A 181 MM) R1	un	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 151.104	$ 151.104,00		
3.17	SUMINISTRO ACCESORIOS EN HIERRO FUNDIDO				$ -		$ -		
3.17.2	PASAMURO HF DE 0.50M A 1.00 M				$ -		$ -		
3.17.2.32	PASAMURO HF DE 12" ELXEB L= 0.50 A 1.00 M	un	2	$ 3.500.000	$ 7.000.000	$ 2.752.245	$ 5.504.490,00		
3.17.3	HIDRANTES				$ -		$ -		
3.17.3.1	HIDRANTE TIPO TRAFICO				$ -		$ -		
3.17.3.1.4	HIDRANTE TIPO TRAFICO DE 6" BRIDA	un	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000	$ 4.212.788	$ 4.212.788,00		
3.17.4	VALVULAS				$ -		$ -		
3.17.4.1	VALVULAS DE COMPUERTA VASTAGO NO ASCENDENTE				$ -		$ -		
3.17.4.1.1	VÁLVULA DE COMPUERTA ELÁSTICA (AWWA C-509) EL O JH PVC				$ -		$ -		
3.17.4.1.1.4	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 6" (158 MM) SRM	un	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.158.911	$ 1.158.911,00		
3.17.4.1.1.7	VÁLVULA DE COMPUERTA DE VÁSTAGO NO ASCENDENTE 12" (300 MM) SRM	un	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.286.217	$ 4.286.217,00		
	VALOR SUMINISTRO				$ 409.879.000		$ 448.863.307,00	$ 448.863.307	-$ -
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CIVIL				$ 4.725.304.220		$ 4.597.296.889,75	$ 4.597.206.414	-$ 475,46
	VALOR TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTROS				$ 5.722.717.000		$ 5.859.118.344,00	$ 5.859.118.344	$ -
	ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD OBRA CIVIL (AIU) MAXIMO 25%				$ 1.181.301.055		$ 1.149.301.604,72	$ 1.149.301.604	-$ 118,87
	ADMINISTRACION SUMINISTROS MAXIMO 15%				$ 858.407.550		$ 878.867.751,60	$ 878.867.752	$ -
	VALOR TOTAL PROYECTO				$ 12.487.829.825		$ 12.484.484.707,78	$ 12.484.494.113	-$ 594,32
									$ -

		MONTAJESJM SA								CONSORCIO ABASTECIMIENTO IBAL 2019										
EVALUACION FINANCIERA																				
INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE				CAJIGAS CASTRO JOSE ISAACS				40%	ARCOR S.L.U				25%	BEGAR ANDINA S.A.S				35%	TOTAL CONSORCIO
a.- I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.5 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	CUMPLE	ACTIVO CORRIENTE	$ 107.268.468.800	3,02	ACTIVO CORRIENTE	$ 3.566.173.000	15,16	6,06		ACTIVO CORRIENTE	$ 38.288.906.771	2,10	0,53		ACTIVO CORRIENTE	$ 28.434.819.000	5,75	2,01		
		ACTIVO TOTAL	$ 237.536.428.000		ACTIVO TOTAL	$ 4.876.004.000				ACTIVO TOTAL	$ 40.735.873.284				ACTIVO TOTAL	$ 28.506.577.000				9,60
b.- I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100	CUMPLE	PASIVO CORRIENTE	$ 35.490.002.000	56,723	PASIVO CORRIENTE	$ 235.263.000	55,086	22,03		PASIVO CORRIENTE	$ 18.199.459.054	58,506	14,63		PASIVO CORRIENTE	$ 4.941.932.000	46,396	16,24		
		PASIVO TOTAL	$ 134.738.294.000		PASIVO TOTAL	$ 2.686.018.000				PASIVO TOTAL	$ 33.833.125.702				PASIVO TOTAL	$ 13.225.838.000				52,90
c.- C.T Capital de trabajo mayor o igual al 60% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente.	CUMPLE	ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 71.778.466.800		ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 3.330.910.000	$ 3.330.910.000	$ 1.332.364.000		ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 20.089.447.717	$ 20.089.447.717	$ 5.022.361.929		ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE	$ 23.492.887.000	$ 23.492.887.000	$ 8.222.510.450,00	
PATRIMONIO		PATRIMONIO	$ 102.798.134.000		PATRIMONIO	$ 2.189.986.000				PATRIMONIO	$ 16.902.747.581				PATRIMONIO	15.280.739.000				
UTILIDAD OPERACIONAL		UTILIDAD OPERACIONAL	$ 6.284.200.000		UTILIDAD OPERACIONAL	$ 575.975.000				UTILIDAD OPERACIONAL	$ 2.079.451.455				UTILIDAD OPERACIONAL	499.705.000				$ 46.913.144.717,00
GASTOS DE INTERESES																				
Presupuesto Oficial		$	12.487.804.544		$	12.487.804.544				$	12.487.804.544				$	12.487.804.544				
60% del presupuesto oficial		$	7.492.682.726		$	7.492.682.726		$ 2.997.073.091		$	7.492.682.726		$ 1.873.170.682		$	7.492.682.726		$ 2.622.438.954,24		$ 7.492.682.726,40
CAPACIDAD OPERACIONAL	CUMPLE/NO CUMPLE																			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: >= 0	CUMPLE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,06		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,26		0,10		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,12		0,03		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,03		0,01		0,14
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS: >= 0	CUMPLE	RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS: >= 0	0,02		RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS: >= 0	0,11		0,04		RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS: >= 0	0,05		0,01		LIDAD DE LOS ACTI	0,01		0,00		0,06